



**ORDENANZA QUE APRUEBA LA POLÍTICA AMBIENTAL
Y CLIMÁTICA REGIONAL AL 2030**

ORDENANZA REGIONAL N° 493 – 2023/GRP-CR

El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura,

POR CUANTO:

Conforme a lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes de la República.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 28 de noviembre del 2023; el Dictamen N° 004-2023/GRP-CRNYMA, de fecha 26 de octubre del 2023, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente, presidida por el Consejero Regional Pedro Enrique Alama Farfán, recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Política Ambiental y Climática Regional al 2030.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 7° del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre la Descentralización – Ley N° 27680; establece que los Gobiernos Regionales son competentes para promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a la ley;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2° inciso 22, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, el artículo 37° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902, establece que los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de gobierno, dictan las normas pertinentes a través de Ordenanzas Regionales, las mismas que norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en su artículo 8.2, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, que tiene por objetivos prioritarios: 1) Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética; 2) Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas; 3) Reducir la contaminación del aire, agua y suelo; 4) Incrementar la disposición adecuada de los residuos; 5) Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático; 6) Fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas; 7) Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando las economía circular;

Que, el artículo 10°, numeral 2, literal d) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la duodécima disposición complementaria y final de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, establece como una de las competencias compartidas de los gobiernos regionales la de la "Gestión sostenible de los recursos naturales, mejoramiento de la calidad ambiental y gestión del cambio climático", considerando la necesidad de contar con una política ambiental y climática regional que establezca las decisiones con respecto a la gestión de la calidad ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el ámbito regional de Piura, acorde con la realidad social, económica y ambiental vigente, y en armonía con el actual marco normativo ambiental nacional;

Que, con Oficio N° 000521-2023-MINAM/VMGA/DGPIGA de fecha 11 de setiembre de 2023, la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, emite opinión favorable a la Política Ambiental y Climática Regional (PACR) de Piura al 2030, de acuerdo a las consideraciones señaladas en el Informe No 00203-2023-MINAM/VMGA/DGPIGA/DPIGA, de fecha 08 de setiembre de 2023, emitido por la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, quién señala que la propuesta de Política Ambiental y Climática Regional (PACR) de Piura al 2030, considera la estructura y contenido mínimo establecido en el Anexo I de la Guía para el funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA), aprobada con Resolución Ministerial N° 132-2021-MINAM;

Que, el Informe N° 52-2023/GRP-450000 de fecha 11 de setiembre de 2023, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita a la Gerencia General Regional la aprobación de la Política Ambiental y Climática Regional (PACR) de Piura al 2030, mediante Ordenanza Regional, previa opinión legal;

Que, asimismo la Política Ambiental y Climática Regional al 2030, ha sido socializada, consensuada y válida con los representantes de la Comisión Ambiental Regional – CAR Piura, en cumplimiento a lo que establece el artículo 23° de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el artículo 40° de su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo





GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

N° 08-2005-PCM, donde se señala que la CAR es la instancia encargada de la coordinación y concertación de la Política Ambiental Regional, promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado y la sociedad civil;

Que, mediante Dictamen N° 004 -2023/GRP-CRNYMA de fecha 26 de octubre de 2023, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente, recomendó aprobar la Ordenanza que aprueba la Política Ambiental y Climática Regional al 2030, a través de una ordenanza regional;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 11-2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Consejo Regional de Piura y sus modificatorias;

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA REGIONAL AL 2030

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Política Ambiental y Climática Regional al 2030, que tiene por objeto la mejora continua de la calidad de vida de las personas mediante la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y sus componentes, y que forma parte integrantes de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, en coordinación con Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la implementación de la presente Ordenanza Regional, informando a la Secretaría del Consejo Regional las acciones para dicho fin.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Secretaría del Consejo Regional Piura, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial 'El Peruano', en el Portal Web del Gobierno Regional Piura (www.regionpiura.gob.pe), y en cada una de las entidades del Gobierno Regional de Piura.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Gobernador del Gobierno Regional Piura para su promulgación.

En Piura, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL



VICTOR BERNARDO SOSA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

JULIO JORGE IVAN ZAVALA VARGAS
Secretario

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla con los apremios de ley.

Dada en la ciudad de Piura, en la Sede del Gobierno Regional, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030



CONTENIDO

	Pág.
1. Introducción	05
2. Marco Legal	06
3. Diagnóstico	10
3.1. Enunciado del problema público que aborda la Política Ambiental y Climática Regional Piura (PACRP)	10
3.2. Situación actual	11
3.2.1. La Matriz de Prioridades Ambientales Regionales (MPAR) de Piura.	11
3.2.2. Problemas Ambientales Identificados en el Ámbito Regional Piura ..	12
3.2.3. Efectos de los Problemas Ambientales Identificados en el Ámbito Regional De Piura	14
3.2.4. Causas de los Problemas Ambientales Identificados en el Ámbito Regional De Piura	17
3.2.5. Atención del Problema Público de la Región Piura	30
3.3. Situación futura deseada	36
4. Objetivos Ambientales Regionales (OAR)	36
5. Lineamientos	37
6. Seguimiento y Evaluación de la PACRP al 2030	60
6.1. Seguimiento	60
6.2. Evaluación	60
7. Articulación de la PACRP con el PDCR Piura vigente 2016 – 2021	63
8. Bibliografía	64
9. Anexos	65
I. Articulación de la PACRP con el vigente PDRC Piura	66
II. Matriz de seguimiento de la PACRP	88



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

LISTA DE CUADROS

Cuadro N°	Enunciado	Pág.
01	Ejes temáticos y responsables por eje MPAR	12
02	Problemas Ambientales Regionales de Piura y su vinculación con la PNA.	13
03	Efectos de los Problemas Ambientales de Piura	14
04	Necesidades, obstáculos y causas de los Problemas Ambientales de Piura	18
05	Objetivos Ambientales Regionales Piura articulados con los Objetivos Prioritarios de la PNA al 2023	37
06	Lineamientos de la PACRP alineados a las Alternativas de Solución planteadas en la PNA 2030	38
07	Matriz de Evaluación del Funcionamiento del SRGA Piura	61
08	Resultados de la Evaluación del SRGA Piura	62
09	Categorías de Desempeño de los SRGA	63
10	Articulación de la PACRP con el vigente PRDC Piura	66
11	Matriz de Seguimiento de la PACRP	88



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

ACRÓNIMOS

1. **PDCRP:** Política Ambiental y Climática Regional Piura.
2. **CAR:** Comisión Ambiental Regional.
3. **PNA:** Política Nacional del Ambiente.
4. **MPAR:** Matriz de Prioridades Ambientales Regionales.
5. **DGPIGA:** Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental.
6. **MINAM:** Ministerio del Ambiente.
7. **MEGAM:** Proyecto de Mejora Ambiental de las actividades Minero Energéticas.
8. **CONDESAN:** Consorcio para el Desarrollo Sostenible para la Ecorregión Andina.
9. **GEI:** Gases de Efecto Invernadero.
10. **PTAR:** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
11. **ECA:** Estándar de Calidad Ambiental.
12. **RRSS:** Residuos Sólidos.
13. **PLANEFA:** Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
14. **ZEE:** Zonificación Ecológica y Económica.
15. **OT:** Ordenamiento Territorial.
16. **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
17. **POI:** Plan Operativo Institucional.
18. **PDRC:** Plan de Desarrollo Regional Concertado.
19. **PAT:** Plan de Acondicionamiento Territorial.
20. **GORE:** Gobierno Regional.
21. **SERFOR:** Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

1.- INTRODUCCIÓN.

La Política Ambiental y Climática Regional Piura (PACRP) al 2030, es uno de los principales instrumentos de gestión, que constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos, teniendo como propósito, definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Regional y local, como las del sector privado y de la sociedad civil en materia de protección del ambiente y conservación de los recursos naturales.

La PACRP al 2030, se sustenta en la Ley General del Ambiente (Ley 28611) y lo dispuesto en la normatividad ambiental vigente y ha sido formulada sobre la base de la situación ambiental de la Región Piura, tomando en cuenta la Diversidad Biológica, Calidad Ambiental, Cambio Climático, Gobernanza Ambiental, Producción de Bienes y Servicios Ecoeficientes, Gestión Territorial con Enfoque Ambiental, Educación y Ciudadanía Ambiental e Investigación y Gestión del Conocimiento Ambiental.

La elaboración del presente documento, se ha basado en los diagnósticos ambientales participativos realizados en cada provincia, entrevistas, reuniones y talleres realizados con los actores locales involucrados y del análisis realizado en base a la experiencia en la temática, así como también del aporte de la Comisión Ambiental Regional (CAR), donde se ha podido identificar la problemática ambiental existente en nuestra región, lo cual garantiza su objetividad que permite formular la propuesta de política.

El año 2013, a través de la Ordenanza Regional N° 259-2013/GRP-CR, se aprobó Actualizar La Política Ambiental Regional del Gobierno Regional Piura, que tiene por objeto la mejora continua de la calidad de vida de las personas mediante la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y sus componentes; e impulsando actividades productivas y extractivas sostenibles, que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región, incluyendo la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Luego de 10 años, ha sido necesario revisar y actualizar la Política Ambiental Regional para incorporar nuevas tendencias y actualizar las prioridades ambientales, teniendo en cuenta el actual contexto global, los acuerdos internacionales en cambio climático y diversidad biológica. Además, temas relevantes como economía circular que se orienta a promover sistemas de producción y consumo que aprovecha los materiales y energía en una forma óptima, evitando desecharlos e incentivando a que puedan ser utilizados como insumos en otras actividades productivas.

Asimismo, se ha priorizado el tema de Gestión territorial con enfoque ambiental debido a que existen zonas en nuestra región que no están siendo aprovechadas en forma adecuada y conforme a su aptitud productiva, tal es así que existe en el territorio piurano áreas con una contradicción en el uso actual y las características de los suelos.

Además, se ha considerado el tema de Educación y Ciudadanía Ambiental, en donde la Educación para la ciudadanía ambiental debe estar enmarcada en la Política ambiental



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

y debe verse como un proceso donde las formaciones de ciudadanos obtengan relaciones apropiadas entre nosotros y el medio.

Y por último, se ha priorizado el tema de Investigación y Gestión del conocimiento en materia ambiental, a fin de poder fortalecer las capacidades de los jóvenes de las universidades para abordar la problemática ambiental, tema que también es priorizado en el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente (PNA).

Es necesario recalcar que la Política Ambiental y Climática Regional Piura (PACRP) al 2030, fue un proceso participativo en donde se propone objetivos, indicadores, lineamiento y servicios.

2.- MARCO LEGAL

N°	NORMA	RESUMEN
01	Constitución Política del Perú.	<p>Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. (Art. 66)</p> <p>El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales. (Art.67).</p> <p>El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas. (Art. 68).</p> <p>Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. (Art. 192).</p>
02	Ley General del Ambiente Ley N° 28611.	<p>Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país. (Art I)</p> <p>Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. El Estado concerta con la sociedad civil las decisiones y acciones de la gestión ambiental. (Art. III.).</p> <p>Del principio de prevención</p> <p>La gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación, que correspondan. (Art.VI.)</p> <p>Del principio de gobernanza ambiental El diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la</p>



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

		toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia.(Art XI)
03	D.S N° 023-2021-MINAM	Aprueba la Política Nacional del Ambiente
04	Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales: Ley N° 26821	Establece el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en tanto constituyen patrimonio de la Nación, estableciendo sus condiciones y las modalidades de otorgamiento a particulares. (Art.1).
05	Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Ley N° 28245	Establece el Sistema Nacional de Gestión Ambiental que tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar, la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones, destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
06	D.S. N° 008-2005-PCM.	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
07	Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica Ley N° 26839	La presente ley norma la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes en concordancia con los artículos 66o. y 68o. de la Constitución Política del Perú. (Art. 1). El Estado promueve el establecimiento e implementación de mecanismos de conservación in situ de la diversidad biológica, tales como la declaración de Áreas Naturales Protegidas y el manejo regulado de otros ecosistemas naturales, para garantizar la conservación de ecosistemas, especies y genes en su lugar de origen y promover su utilización sostenible. (Art 13).
08	Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Eco sistémicos: Ley N° 30215	Ley que promueve, regula y supervisa, los mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos que se derivan de acuerdos voluntarios que establecen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible para asegurar la permanencia de los ecosistemas.
09	Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Ley N° 29763	Esta Ley tiene la finalidad de promover la conservación, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otro ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación, y la de impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.(Art. 1).
10	Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Ley N° 27446	Se crea el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas, generadas por la ejecución de proyectos de inversión.
11	Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental: Ley N° 29325	Se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual está a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA como ente rector. El Sistema rige para toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del Gobierno Nacional, y de los Gobiernos Regionales y locales que ejerzan funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental.

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

12	Decreto de Urgencia 022-2020, para el fortalecimiento de la identificación y Gestión de Pasivos Ambientales	Tiene por finalidad prevenir y/o mitigar la afectación de los ecosistemas, así como proteger la Salud de las personas y el ambiente, por la presencia de los pasivos ambientales ubicados en el ámbito continental y el zócalo marino del territorio nacional
13	Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos:	Crea el Sistema Nacional de los Recursos Hídricos, con el objeto de articular el accionar del Estado, para conducir los procesos de gestión integrada y de conservación de los recursos hídricos en los ámbitos de las cuencas, de los ecosistemas que lo conforman y de los bienes asociados, así como para establecer espacios de coordinación y concertación entre las entidades de la administración pública y los actores involucrados en dicha gestión con arreglo a la presente Ley)
14	Ley N° 30754 – Ley Marco de Cambio Climático	La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales, para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas que permitan una gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
15	Reglamento de la Ley N° 30754 – Ley Marco de Cambio Climático - Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM,	Tiene por objeto reglamentar las disposiciones establecidas en la Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, para la planificación, articulación, ejecución, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de las políticas públicas de la gestión integral del cambio climático, orientadas al servicio de la ciudadanía, que buscan reducir la situación de vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, aprovechar las oportunidades de desarrollo bajo en carbono, y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
16	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos: Decreto Legislativo N° 1278	Se establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la Sociedad en su conjunto, con la finalidad de proponer hacia la maximización constantes de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, que sea económica, sanitaria y ambientalmente adecuada. La gestión integral de los residuos sólidos en el país tiene como primera finalidad la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos en origen frente a cualquier otra alternativa.
17	Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Decreto Legislativo N° 1088	Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
18	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM	Apruébese la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo como Anexo, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector.



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

19	Decreto Supremo N° 029-2018-PCM	El presente Reglamento tiene como finalidad desarrollar la rectoría de las políticas nacionales en todo el territorio a fin que sean implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en beneficio de los ciudadanos
20	Lineamientos de Organización del Estado Decreto Supremo N° 054-2018-PCM	La presente norma busca que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía.
21	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27857	El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades (Art.6)
22	Ordenanza Regional N° 115-2006/GRP-CR	Crea el Programa Regional de Manejo Integrado de Recursos Marino Costero de Piura
23	Ordenanza Regional N° 147-2008/GRP-CR	Crea el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales de Piura – SRCAN-PIURA
24	Decreto Regional N° 0004-2010/GRP-PR	Crea la Comisión Departamental e Lucha Contra la Desertificación y Sequía de Piura.
25	Ordenanza Regional N° 191-2010/GRP-CR	Aprueban El "Programa Regional De Educación Ambiental".
26	Ordenanza Regional N° 209-2011/GRP-CR	Oficializan El Sistema De Información Ambiental Regional – SIAR – Piura.
27	Ordenanza Regional N° 224-2011/GRP-CR	Aprueba la Estrategia del Cambio Climático de la Región Piura
28	Ordenanza Regional N° 233-2012/GRP-CR	Ordenanza Regional Que Dispone Medidas Preventivas Frente A La Sobreexposición De Los Rayos Ultravioleta.
29	Ordenanza Regional N° 249-2012/GRP-CR	Crea el Programa de Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Forestal NORBOSQUE PIURA.
30	Ordenanza Regional n° 259-2013/GRP-CR	Aprueba la actualización de la política ambiental Regional Piura.
31	Ordenanza Regional N° 261-2013/GRP-CR	Aprueba la Meso zonificación Ecológica Económica del Departamento de Piura.
32	Ordenanza Regional N° 275-2013/GRP-CR	Aprueba el Plan Regional de Desarrollo Forestal
33	Ordenanza Regional N° 279-2013/GRP-CR	Aprueba la Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica de la Región Piura.
34	Directiva N° 007-2014	Otorgamiento De Certificaciones Ambientales De Proyectos De Inversión Pública Y Privada, Aprobada Con Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2014/GOB.REG.PIURA-PR.
35	Ordenanza Regional N° 286-2014/GRP-CR	Aprueba el Plan Regional de Lucha contra la Desertificación y Sequía
36	Ordenanza Regional N° 300-2014/GRP-CR	Declara de Interés Regional la Implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca del Chira Piura.
37	Ordenanza Regional N° 316-2015/GRP-CR	Ordenanza Que Aprueba Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial de la Región Piura.
38	Ordenanza Regional N° 317-2015/GRP-CR	Institucionaliza el Voluntariado Ambiental Regional
39	Ordenanza Regional N° 323-2015/GRP-CR-	Ordenanza que crea la Comisión Ambiental Regional – CAR.
40	Ordenanza Regional N° 324-2015/GRP-CR.	Se constituye la Plataforma del Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistémico Hídrico - Fondo Regional de Agua-FORASAN- PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

41	Ordenanza Regional N° 335-2015/GRP-CR	Aprueba El Plan De Acción Ambiental.
42	Ordenanza Regional N° 337-2015/GRP-CR	Declara de Interés Regional La Creación de Políticas y Estrategias Para La Creación De Áreas De Conservación Regional en el Marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
43	Ordenanza Regional N° 346-2016/GRP-CR-	Aprueba el Plan de Acción Ambiental Regional de Piura. (2016-2021)
44	Ordenanza Regional N° 347-2016/GRP-CR	Modifica El Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 335-2015/GRP-CR Que Aprueba El Plan De Acción Ambiental.
45	Ordenanza Regional N° 354-2016/GRP-CR	Declara De Interés Público La Lucha Contra La Tala Y El Comercio Ilegal De Productos Forestales Maderables Y No Maderables En La Región Piura
46	Ordenanza Regional N° 359-2016/GRP-CR	Declara de Interés Regional las Acciones de difusión, promoción y protección de los animales vertebrados doméstico o silvestres mantenidos en cautiverio.
47	Ordenanza Regional N° 369-2016/GRP-CR	Institucionaliza El Sistema Regional Descentralizado De Diálogo Y Prevención De Conflictos Sociales.
48	Ordenanza Regional N° 378-2017/GRP-CR	Ordenanza Que Aprueba Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial de la Región Piura.
49	Ordenanza Regional N° 381-2017/GRP-CR	Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado – Piura hacia el 2021.
50	Ordenanza Regional N° 392-2017/GRP-CR	Aprueba el Plan Maestro del Área De Conservación Regional Bosques Secos Salitral Huarmaca 2017-2021.
51	Ordenanza Regional N° 395-2017/GRP-CR	Aprueba la nueva estructura orgánica del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales – SRCAN.
52	Ordenanza Regional N° 401-2017/GRP-CR	Lineamientos Generales Para Una Supervisión Y Fiscalización Ambiental Regional.
53	Ordenanza Regional N° 422-2018/GRP-CR	Reglamento De Supervisión Y Fiscalización Y Sanción Ambiental Del Gobierno Regional Piura.
54	Ordenanza Regional N° 425-2018/GRP-CR	Aprueba la inclusión de Procedimientos Administrativos de la Gerencia Regional De Recursos Naturales Y Gestión Del Medio Ambiente En El Tupa De La Sede Regional Del Gobierno Regional Piura
55	Ordenanza Regional N° 442-2019/GRP-CR: Actualiza el Anexo Único del Sistema Regional de Gestión Ambiental en el Ámbito del Gobierno Regional Piura	Tiene por objeto la mejora continua de la calidad de vida de las personas mediante la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y sus componentes, a nivel descentralizado fortaleciendo los mecanismos de transectorialidad con todas las entidades Regionales Sectoriales y Locales que ejercen funciones ambientales y recursos naturales en el territorio Regional
56	Ordenanza Regional N° 456-2020/GRP-CR	Reglamento Que Establece Procedimiento De Atención De Denuncias Ambientales.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA PÚBLICO QUE ABORDA LA POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030.

La Política Ambiental y Climática Regional Piura (PACRP) al año 2030, ha definido como problema público la **“DISMINUCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROVEEN LOS ECOSISTEMAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA REGIÓN**




POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

PIURA", el mismo que está alineado a la Política Nacional Ambiental (PNA) al 2030, en la que se ha definido que el Perú tiene como problema público la **"DISMINUCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROVEEN LOS ECOSISTEMAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LA PERSONAS Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"**. En ese sentido, la PACRP busca atender el problema público regional y contribuir en la atención del problema público nacional.

La PACRP, ha sido desarrollada mediante un proceso participativo y concertado entre el Gobierno Regional Piura y la Comisión Ambiental Regional (CAR) Piura, teniendo como insumo principal en su formulación, la Matriz de Prioridades Ambientales Regionales (MPAR) de Piura, elaborada entre los años 2020 y 2021.

3.2. SITUACIÓN ACTUAL
3.2.1. LA MATRIZ DE PRIORIDADES AMBIENTALES REGIONALES (MPAR) DE PIURA.

El Gobierno Regional Piura, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en coordinación y participación de las instituciones integrantes de la CAR Piura, busca identificar, analizar, y proponer soluciones a la problemática ambiental de la región que pone en riesgo la vida de las personas y de los recursos mismos; en ese contexto, se elaboró la Matriz de Prioridades Ambientales Regionales (MPAR). La elaboración de la MPAR fue un proceso participativo que se inició el 10 de julio del 2020, en el que los integrantes de la CAR Piura, recibieron una capacitación por parte de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), sobre la metodología, procedimiento y responsabilidad en su desarrollo.

En este proceso, se contó con la participación de los integrantes de la CAR Piura, así como de instituciones invitadas tales como el "Proyecto MEGAM", "CONDESAN" y el "Centro de Gobernanza, Gestión Ambiental y Empresarial". La MPAR fue elaborada sobre la base de ocho (08) ejes temáticos priorizados, designándose una institución como responsable de cada eje temático, los que se indican en el siguiente Cuadro:



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

CUADRO N° 01:

EJES TEMÁTICOS Y RESPONSABLES POR EJE MPAR

N°	EJE TEMÁTICO	RESPONSABLE
01	Diversidad Biológica	SERNANP
02	Calidad Ambiental	SENAMHI
03	Cambio Climático	GRRNyGMA – GORE Piura
04	Gobernanza Ambiental	GRRNyGMA – GORE Piura
05	Producción de bienes y servicios ecosistémicos	Municipalidad de Piura
06	Gestión del territorio con enfoque ambiental	Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento territorial – GORE Piura
07	Educación y ciudadanía ambiental	Dirección Regional de Educación
08	Investigación y gestión del conocimiento ambiental	Universidad Nacional de Piura – Facultad Ingeniería de Minas

El proceso de elaboración de la MPAR, concluyó a inicios del mes de marzo del año 2021, y fue aprobada por la Comisión Ambiental Regional (CAR) Piura mediante Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 26 de marzo del 2021.

A través del Oficio N° 393-2021-MINAM/VMGA/DGPIGA, de 06 julio 2021, el Ministerio del Ambiente otorgó su conformidad a la elaboración de la Matriz de Prioridades Ambientales Regionales de Piura.

3.2.2. PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL AMBITO REGIONAL PIURA

En el siguiente Cuadro, se indican los problemas ambientales de Piura y su vinculación con los problemas ambientales de la PNA.



CUADRO N° 02

PROBLEMAS AMBIENTALES REGIONALES DE PIURA Y SU VINCULACIÓN CON LA PNA

N°	PROBLEMA AMBIENTAL REGIONAL	VINCULACIÓN CON LOS PROBLEMAS (CAUSAS) DE LA PNA
1	Pérdida de la diversidad biológica, por deforestación, minería artesanal, uso inadecuado del territorio, caza y comercio ilegal, generación de residuos sólidos, entre otras.	✓ Pérdida de la biodiversidad biológica.
2	Incremento de pérdida de cobertura y biomasa de bosques secos, montanos y páramos.	✓ Deforestación y degradación de bosques y otros ecosistemas
3	Incremento de la desertificación.	✓ Deforestación y degradación de bosques y otros ecosistemas
4	Alta contaminación del mar (bahías de Paita, Talara y Sechura).	✓ Deterioro de la calidad ambiental. ✓ Pérdida de la biodiversidad biológica.
5	Incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), por actividades vinculadas directamente a la minería artesanal, deforestación, incendios forestales, malas prácticas agropecuarias (ganadería extensiva, cultivo de arroz, quema de residuos de cosechas), incremento del parque automotor, generación y disposición final de residuos sólidos, entre otras.	✓ Incremento de riesgos e impactos ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático. ✓ Deterioro de la calidad ambiental. ✓ Aumento de los procesos productivos de bienes y servicios no ecoeficientes ni sostenibles.
6	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	✓ Deterioro de la calidad ambiental. ✓ Pérdida de la biodiversidad biológica.
7	Aumento en la generación de residuos sólidos (RR.SS) e insuficiente infraestructura para tratamiento y disposición final.	✓ Comportamientos ambientalmente no sostenibles de la ciudadanía. ✓ Deterioro de la calidad ambiental.
8	Incremento de la contaminación de suelos.	✓ Deterioro de la calidad ambiental. ✓ Pérdida de la biodiversidad biológica.
9	Aumento de la Contaminación del aire.	✓ Deterioro de la calidad ambiental. ✓ Incremento de riesgos e impactos ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático.
10	Incremento de la contaminación acústica.	✓ Deterioro de la calidad ambiental.



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

11	Inadecuado uso y ocupación de los espacios de protección ambiental en ámbitos urbano y rurales; por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Débil gobernanza ambiental. ✓ Incremento de riesgos e impactos ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático. ✓ Aumento de los procesos productivos de bienes y servicios no ecoeficientes ni sostenibles. ✓ Pérdida de la biodiversidad biológica. ✓ Deterioro de la calidad ambiental.
----	--	--

Fuente: Matriz de prioridades ambientales regionales de Piura. (CAR Piura, 2021)

3.2.3. EFECTOS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL ÁMBITO REGIONAL DE PIURA.

De acuerdo a lo señalado en la PNA al 2030, el problema público definido genera como efecto principal la “**REDUCCIÓN DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN**”, que se manifiesta en el ámbito regional de Piura, por lo siguiente:

CUADRO N°3

EFECTOS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES DE PIURA

N°	PROBLEMA AMBIENTAL REGIONAL	EFECTOS DEL PROBLEMA AMBIENTAL REGIONAL
1	Pérdida de la diversidad biológica, por deforestación, minería artesanal, uso inadecuado del territorio, caza y comercio ilegal, generación de residuos sólidos, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción de poblaciones de flora y fauna silvestre. ✓ Reducción de especies endémicas ✓ Extinción de algunas especies de flora y fauna silvestre. ✓ Fraccionamiento de ecosistemas ✓ Reducción de los servicios ecosistémicos de la biodiversidad ✓ Reducción de agentes polinizadores ✓ Proliferación de plagas y enfermedades. ✓ Insuficiente conocimiento de la población sobre la importancia y valor de los bienes y servicios ofrecidos por la biodiversidad. ✓ Poca participación de la población para el control y el uso sostenible de la biodiversidad. ✓ Inadecuado y deficiente sistema de control de la tala, caza y comercio ilegal de la biodiversidad.



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

2	Incremento de pérdida de cobertura y biomasa de bosques secos, montanos y páramos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fraccionamiento de ecosistemas. ✓ Reducción de recursos maderables y no maderables que ofrece el bosque ✓ Población no valora la importancia de los bienes y servicios ofrecidos por los bosques. ✓ Poco involucramiento de la población para el control y el uso sostenible de los recursos del bosque. ✓ Incremento de la tala y comercio ilegal de especies maderables de mayor importancia económica. ✓ Reducción de los servicios ecosistémicos de la biodiversidad. ✓ Incremento de emisiones de CO2. ✓ Aumento de conflictos sociales por el desarrollo de actividades que impactan negativamente en los bosques (minería, ganadería, agricultura, etc.).
3	Incremento de la desertificación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción de suelos productivos agrícolas. ✓ Perdida de flora y fauna silvestre. ✓ Alteración de hábitats y fraccionamiento de ecosistemas. ✓ Reducción de la economía familiar y regional. ✓ Incremento de emisiones de CO2. ✓ Mayor vulnerabilidad de la población frente al cambio climático.
4	Alta contaminación del mar (bahías de Paita, Talara y Sechura).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción en los volúmenes de pesca para consumo humano e industrial. ✓ Reducción de la biodiversidad continental y marina. ✓ Altos niveles de contaminación por aguas industriales y domésticas no tratadas, arrojadas directamente al mar. ✓ Playas insalubres. ✓ Componentes ambientales degradados por contaminación y alteración de la calidad ambiental. ✓ Altos niveles de contaminación por el manejo inadecuado de minerales no metálicos (fosfatos, caso Sechura) e hidrocarburos. ✓ Mayor incidencia de problemas de salud en la población.

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

5	Incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), por actividades vinculadas directamente a la minería artesanal, deforestación, incendios forestales, malas prácticas agropecuarias (ganadería extensiva, cultivo de arroz, quema de residuos de cosechas), incremento del parque automotor, generación y disposición final de residuos sólidos, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor vulnerabilidad de la población frente al cambio climático. ✓ Mayor incidencia de problemas de salud en la población. ✓ Alteración de los sistemas productivos que afectan la economía familiar y regional. ✓ Alteración en el comportamiento de la flora y fauna silvestre. ✓ Migración de especies de flora y fauna silvestre.
6	Contaminación cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción de la biodiversidad. ✓ Altos niveles de contaminación por aguas industriales y domésticas no tratadas, arrojadas directamente a los ríos o cuerpos de agua de consumo humano. ✓ Componentes ambientales degradados por contaminación y alteración de la calidad ambiental. ✓ Mayor incidencia de problemas de salud en la población. ✓ Alteración de los sistemas productivos que afectan la economía familiar y regional.
7	Aumento en la generación de residuos sólidos (RR.SS) e insuficiente infraestructura para tratamiento y disposición final.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Componentes ambientales degradados por contaminación y alteración de la calidad ambiental. ✓ Mayor incidencia de problemas de salud en la población. ✓ Alteración de los sistemas productivos que afectan la economía familiar y regional. ✓ Incremento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). ✓ Mayor vulnerabilidad de la población frente al cambio climático.
8	Incremento de la contaminación de suelos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Componentes ambientales degradados por contaminación y alteración de la calidad ambiental. ✓ Mayor incidencia de problemas de salud en la población. ✓ Alteración de los sistemas productivos que afectan la economía familiar y regional ✓ Incremento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). ✓ Mayor vulnerabilidad de la población frente al cambio climático.

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

9	Aumento de la Contaminación del aire.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Componentes ambientales degradados por contaminación y alteración de la calidad ambiental. ✓ Incremento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). ✓ Mayor vulnerabilidad de la población frente al cambio climático. ✓ Alteración de los sistemas productivos que afectan la economía familiar y regional.
10	Incremento de la contaminación acústica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Componentes ambientales degradados por contaminación y alteración de la calidad ambiental. ✓ Mayor incidencia de problemas de salud en la población.
11	Inadecuado uso y ocupación de los espacios de protección ambiental en ámbitos urbano y rurales; por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento en los conflictos sociales originados por la ocupación del territorio. ✓ Mayor vulnerabilidad de la población frente al cambio climático. ✓ Alteración de los sistemas productivos que afectan la economía familiar y regional. ✓ Alteración y fraccionamiento de ecosistemas ✓ Reducción de los servicios ecosistémicos de la biodiversidad. ✓ Reducción de poblaciones de flora y fauna silvestre. ✓ Reducción de especies endémicas ✓ Extinción de algunas especies de flora y fauna silvestre. ✓ Insuficiente conocimiento de la población sobre la importancia y valor de los bienes y servicios ofrecidos por la biodiversidad. ✓ Débil gobernanza ambiental. ✓ Mayores brechas de afectación diferenciada entre hombres y mujeres frente a la vulnerabilidad de los medios de vida debido a fenómenos hidrometeorológicos naturales y peligros antrópicos.

Fuente: Matriz de prioridades ambientales regionales de Piura. (CAR Piura, 2021)

3.2.4. CAUSAS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL AMBITO REGIONAL DE PIURA

En la MPAR Piura, se han identificado las causas para los problemas ambientales, así como sus necesidades y obstáculos; las mismas, que se detallan en el siguiente Cuadro.



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

**CUADRO N° 04:
NECESIDADES, OBSTACULOS Y CAUSAS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES
DE PIURA**

N°	PROBLEMA AMBIENTAL REGIONAL DE PIURA			
	PROBLEMA AMBIENTAL	NECESIDADES	OBSTACULO	CAUSA
1	<p>Pérdida de la diversidad biológica, por deforestación, minería artesanal, uso inadecuado del territorio, caza y comercio ilegal, generación de residuos sólidos, entre otras.</p>  	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de Incentivo a comunidad organizada para su participación en los sistemas de control y aprovechamiento de la biodiversidad. ✓ No se cuenta con establecimiento de cuotas y calendarios regionales de caza de especies cinegéticas. ✓ Falta de desarrollo de propuestas conjuntas para búsqueda de cooperación bilateral entre Perú y Ecuador. ✓ Falta de monitoreo/medición de daños. ✓ Falta paquete tecnológico para mitigación. ✓ Falta de control del uso de pesticidas. ✓ Falta de Información de población de flora y fauna en peligro de extinción. ✓ Escaza mitigación de atropellamientos de fauna. ✓ Escaza investigación. ✓ Falta de políticas de gestión para el control y la mitigación de la presencia de mamíferos. ✓ Escasos estudios de valoración económica ambiental del bosque en pie. ✓ Limitada Bases de datos de estudios de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitada Coordinación binacional Perú y Ecuador. ✓ Limitado Respaldo político, Institucionalidad. ✓ Escaza Investigación y monitoreo participativo y confiable. ✓ Limitada concientización a conductores. ✓ Comercio ilegal de flora y fauna silvestre. ✓ Multiplicidad de competencias en el ámbito marino. ✓ No se prioriza la aprobación de los calendarios regionales de caza. ✓ Complejidad en la determinación de causas de la mortandad. ✓ Tecnologías amigables con el ambiente tienen un costo mayor. ✓ Líneas de financiamiento para investigación con proceso burocráticos-administrativos complejos. ✓ Usos, costumbres y creencias de población. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre uso ilegal de flora y fauna silvestre con fines de comercialización. ✓ Sobre población de especies de fauna protegidas que causan pérdidas de la fauna silvestre (lobos marinos). ✓ Elevada alteración de composición genética de especies nativas y agro biodiversas o con potencial de domesticación. ✓ Incremento del acarreo y transporte de sedimentos en los cauces de aguas. ✓ Insuficientes incentivos a la población para la conservación de áreas naturales. ✓ Deforestación. ✓ Degradación de bosques. ✓ Persistencia de incendios forestales. ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil.


POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

		<p>diversidad genética o de estructura genética de poblaciones de especies piuranas domesticadas y silvestres.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información dispersa. ✓ Limitados recursos y logística para el control y fiscalización de la minería informal e ilegal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta rentabilidad de la minería informal e ilegal a pequeña escala. ✓ Limitada capacidad para cortar canales de comercialización de minerales de provienen de la informalidad e ilegalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.
2	<p>Incremento de pérdida de cobertura y biomasa de bosques secos, montanos y páramos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de recursos humanos, infraestructura, equipamiento y zonificación forestal. ✓ Falta de Incentivo a comunidad organizada para su participación en los sistemas de control y aprovechamiento. ✓ Falta de un Inventario Forestal. ✓ Falta de monitoreo/medición de daños. ✓ Falta paquete tecnológico para mitigación. ✓ Falta de Información de población de flora y fauna en peligro de extensión. ✓ Escasa investigación. ✓ Escasos estudios de valoración económica ambiental del bosque en pie. ✓ Limitada Bases de datos de estudios de diversidad genética o de estructura genética de poblaciones de especies piuranas domesticadas y silvestres. ✓ Información dispersa. ✓ Limitados recursos y logística para el control y fiscalización de la minería informal e ilegal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitado Respaldo político, Institucionalidad. ✓ Escaza Investigación y monitoreo participativo y confiable. ✓ Comercio ilegal de flora silvestre. ✓ Complejidad en la determinación de causas de la mortandad. ✓ Tecnologías amigables con el ambiente tienen un costo mayor. ✓ Líneas de financiamiento para investigación con proceso burocráticos-administrativos complejos. ✓ Usos, costumbres y creencias de población. ✓ Alta rentabilidad de la minería informal e ilegal a pequeña escala. ✓ Limitada capacidad para cortar canales de comercialización de minerales de provienen de la informalidad e ilegalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre uso ilegal de flora y fauna silvestre con fines de comercialización. ✓ Elevada alteración de composición genética de especies nativas y agrobiodiversas o con potencial de domesticación. ✓ Insuficientes incentivos a la población para la conservación de áreas naturales. ✓ Áreas boscosas afectadas por erosión hídrica. ✓ Deforestación, originado por el cambio de uso de la tierra (ganadería extensiva, agricultura, minería, expansión urbana, etc.) ✓ Degradación de bosques, originada por tala para consumo familiar; tala y comercio ilegal de especies forestales de mayor valor económico; y presencia de enfermedades desconocidas en la flora silvestre;





POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persistencia de incendios forestales. ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.
<p>3</p>	<p>Incremento de la desertificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de monitoreo/medición de daños. ✓ Falta paquete tecnológico para mitigación. ✓ Falta de control del uso de pesticidas. ✓ Escasa investigación. ✓ Escasos estudios de valoración económica ambiental del bosque en pie. ✓ Limitada Bases de datos de estudios de diversidad genética o de estructura genética de poblaciones de especies piuranas domesticadas y silvestres. ✓ Información dispersa. ✓ Limitados recursos y logística para el control y fiscalización de la minería informal e ilegal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitado Respaldo político, Institucionalidad. ✓ Escasa Investigación y monitoreo participativo y confiable. ✓ Tecnologías amigables con el ambiente tienen un costo mayor. ✓ Líneas de financiamiento para investigación con proceso burocráticos-administrativos complejos. ✓ Usos, costumbres y creencias de población. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Degradación de suelos, originada por la pérdida de cobertura vegetal, debido a: a. Erosión de riveras y bosques; b. Salinización de suelos; c. Manejo inadecuado de la tierra y agua (fines agrícolas) , d. Sobrepastoreo; e. áreas afectadas por erosión hídrica; y f. deficientes sistemas de drenaje. ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

				cultura ambiental ciudadana.
4	Alta contaminación del mar (bahías de Paita, Talara y Sechura).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta Planes de Calidad del Aire Provinciales y Distritales actualizados. ✓ Limitado Presupuesto asignado para realizar un permanente Monitoreo de la calidad del Aire, del agua y del ruido. ✓ Limitada información real de uso y consumo del Agua en la actividad agrícola. ✓ No hay PTAR Suficientes. ✓ Débil y deficiente articulación institucional para la Supervisión y Fiscalización Ambiental. ✓ Construir Rellenos sanitarios mancomunales y eco eficientes. ✓ Propiciar el reúso de aguas residuales urbanas, en el ámbito de la región Piura con un enfoque mancomunal con tecnología apropiada con el fin de evitar el uso directo de aguas residuales en cultivos de pan llevar. ✓ Mejorar el servicio de manejo de aguas residuales por parte de la entidad responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Débil proceso de Descentralización, Transferencia de Funciones Incompleta. ✓ Deficiencias en la Fiscalización ambiental. ✓ Escasa construcción e implementación de rellenos sanitarios. ✓ Escasa construcción e implementación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). ✓ Débil Participación Ciudadana. ✓ Incumplimiento de la normatividad del ECA del aire, agua y ruido vigente. ✓ Insuficiente frecuencia en el monitoreo de la calidad del Agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Altos niveles de contaminación de mar, originados por: <ul style="list-style-type: none"> a. Aguas residuales industriales no tratadas arrojadas al mar (productos hidrobiológicos). b. Aguas residuales domésticas no tratadas arrojadas al mar (alto contenido materia fecal). c. Deficiente sistema de traslado de fosfatos de Bayobar. d. Deficiente sistema de manejo de hidrocarburos. e. Manejo deficiente de residuos sólidos. ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Poca participación y compromiso de autoridades, comunidad educativa y población, en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. ✓ Débil gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el





POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

				<p>marco de una economía circular.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarticulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas con problemática y demanda regional y local.
<p>5</p>	<p>Incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), por actividades vinculadas directamente a la minería artesanal, deforestación, incendios forestales, malas prácticas agropecuarias (ganadería extensiva, cultivo de arroz, quema de residuos de cosechas), incremento del parque automotor, generación y disposición final de residuos sólidos, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta Planes de Calidad del Aire Provinciales y Distritales actualizados. ✓ Limitado Presupuesto asignado para realizar un permanente Monitoreo de la calidad del Aire, del agua y suelo. ✓ Limitada información real de uso y consumo del Agua en la actividad agrícola. ✓ No hay PTAR Suficientes. ✓ Débil y deficiente articulación institucional para la Supervisión y Fiscalización Ambiental. ✓ Construir Rellenos sanitarios mancomunales y eco eficientes. ✓ Carencia de un sistema de lucha contra incendios forestales. ✓ Propiciar el reúso de aguas residuales urbanas, en el ámbito de la región Piura con tecnología apropiada. ✓ Mejorar el servicio de manejo de aguas residuales por parte de la entidad responsable. ✓ Insuficientes sistemas de alerta temprana (SAT) ante peligros climáticos y no climáticos. ✓ Insuficientes servicios de información para 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiencias en la fiscalización ambiental. ✓ Corrupción e ilegalidad (obstáculo en deforestación y minería). ✓ Escasa construcción e implementación de rellenos sanitarios. ✓ Débil Participación Ciudadana. ✓ Incumplimiento de la normatividad de los ECA del aire y agua. ✓ Incumplimiento de las metas de evaluación, fiscalización ambiental programadas en el Planefa. ✓ Uso irracional de plaguicidas. ✓ Cambio de Uso del Suelo. ✓ Permanente quema de residuos agrícolas. ✓ Poca atención y financiamiento a la atención de los incendios forestales. ✓ Deficiente control en el uso de pirotécnicos. ✓ Quema periódica de residuos de caña, residuos vegetales para la fabricación de ladrillos, quema de la amalgama 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiente sistema de traslado de fosfatos. ✓ Deficiente sistema de manejo de hidrocarburos. ✓ Manejo deficiente de residuos sólidos. ✓ Aguas residuales domésticas e industriales no tratada arrojadas a cuerpos de agua. ✓ Uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal. ✓ Uso excesivo de productos agroquímicos en actividades agrícolas. ✓ Pasivos ambientales con limitada atención. ✓ Incumplimiento de obligaciones ambientales. ✓ Quema de residuos agrícolas. ✓ Uso indiscriminado de quema de pirotécnicos. ✓ Presencia de incendios forestales post Fenómeno El Niño. ✓ incremento de parque automotor y gran parte obsoleto. ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

		<p>gestionar (Planificar, controlar, monitorear) los efectos del cambio climático en los recursos naturales a nivel regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Débiles capacidades para la gestión e implementación de acciones para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático. ✓ Limitado presupuesto para gestionar e implementar acciones para mitigar y adaptar los efectos del cambio climático. ✓ Insuficiente infraestructura productiva limpia y amigable con el ambiente y recursos naturales. 	<p>(Actividad minera formal e informal).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación y vertimiento de desechos tóxicos (líquidos y sólidos), producto de la minería artesanal y pequeña minería formal e informal. ✓ Incremento del parque automotor (Maquinaria pesada, movilidad interprovincial, autos, motos y mototaxis) obsoletos y numerosos ✓ Incremento de la deforestación. ✓ Inadecuadas prácticas en diferentes campos del desarrollo socio-económico que aceleran el cambio climático. ✓ Limitada aplicación de tecnología limpia para mejorar los diferentes procesos de desarrollo e infraestructura productiva. ✓ Inadecuadas prácticas ecoeficientes en diferentes sectores productivos. ✓ Deficiente manejo de los sistemas de producción pecuarios en los pastos naturales alto andinos para la reducción de GEI. ✓ Uso de equipos y productos con alto nivel de emisión de GEI. 	<p>público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. ✓ Débil gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular. ✓ Desarticulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.
6	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que	✓ Limitado Presupuesto asignado para realizar un permanente	✓ Deficiencias en la fiscalización ambiental.	✓ Altos niveles de Contaminación del agua de las



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>se encuentran en las cuencas del ámbito regional.</p>	<p>monitoreo de la calidad del agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitada información real de uso y consumo del Agua en la actividad agrícola. ✓ No hay PTAR suficientes. ✓ Débil y deficiente articulación institucional para la Supervisión y Fiscalización Ambiental. ✓ Construir Rellenos sanitarios mancomunales y eco eficientes. ✓ Propiciar el reúso de aguas residuales urbanas, en el ámbito de la región Piura con un enfoque mancomunal con tecnología apropiada con el fin de evitar el uso directo de aguas residuales en cultivos de pan llevar. ✓ Mejorar el servicio de manejo de aguas residuales por parte de la entidad responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Corrupción e ilegalidad (obstáculo en deforestación y minería). ✓ Escasa construcción e implementación de rellenos sanitarios ✓ Débil Participación Ciudadana ✓ Incumplimiento de la normatividad del ECA del agua vigentes. ✓ Incumplimiento de las metas de evaluación, fiscalización ambiental programadas en el Planefa. ✓ Insuficiente frecuencia en el monitoreo de la calidad del Agua ✓ Uso irracional de plaguicidas. ✓ Generación y vertimiento de desechos tóxicos (líquidos y sólidos), producto de la minería artesanal y pequeña minería formal e informal ✓ Erosión hídrica en la Sierra y eólica Costa. 	<p>Cuencas hidrográficas, orinada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal, formal e ilegal. b. Aguas residuales domésticas no tratadas arrojadas a los ríos y quebradas (alto contenido materia fecal). c. Uso excesivo de productos agroquímicos en actividades agrícolas y residuos agrícolas contaminantes. d. Manejo deficiente de residuos sólidos. e. Manejo deficiente de la actividad ganadera, contamina con material fecal en los puntos de captación de agua para consumo humano. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. ✓ Débil gestión e inversión para la
--	---	---	--



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

				<p>investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarticulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.
<p>7</p>	<p>Aumento en la generación de residuos sólidos (RR.SS) e insuficiente infraestructura para tratamiento y disposición final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Débil y deficiente articulación institucional para la Supervisión y Fiscalización Ambiental. ✓ Construir Rellenos sanitarios mancomunales y eco eficientes. ✓ Falta incentivos para la población en el manejo sostenible de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Débil proceso de descentralización Transferencia de Funciones Incompleta. ✓ Deficiencias en la fiscalización y en el control ambiental. ✓ Limitado presupuesto para la gestión y tratamiento adecuado de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo deficiente de residuos sólidos. ✓ Poca sensibilización de la población en el manejo de los residuos sólidos y su disposición final. ✓ Insuficiente conocimiento de la población en el aprovechamiento de los residuos sólidos, como fuente generadora de ingresos económicos familiares. ✓ Insuficiente presupuesto de los gobiernos locales, para la gestión de los residuos sólidos. ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una





POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

				<p>cultura ambiental ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Débil gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular. ✓ Desarticulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.
8	<p>Incremento de la contaminación de suelos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Débil y deficiente articulación institucional para la Supervisión y Fiscalización Ambiental. ✓ Construir Rellenos sanitarios mancomunales y eco eficientes. ✓ Propiciar el reúso de aguas residuales urbanas, en el ámbito de la región Piura con un enfoque mancomunal con tecnología apropiada. ✓ Mejorar el servicio de manejo de aguas residuales por parte de la entidad responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiencias en la fiscalización ambiental. ✓ Corrupción e ilegalidad (obstáculo en deforestación y minería). ✓ Escasa construcción e implementación de rellenos sanitarios. ✓ Débil Participación Ciudadana. ✓ Incumplimiento de las metas de evaluación, fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA. ✓ Uso irracional de plaguicidas. ✓ Generación y vertimiento de desechos tóxicos (líquidos y sólidos), producto de la minería artesanal y pequeña minería formal e informal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal. ✓ Manejo deficiente de residuos sólidos. ✓ Uso excesivo de productos agroquímicos en actividades agrícolas y residuos agrícolas contaminantes. ✓ Pasivos ambientales con limitada atención. ✓ Incumplimiento de obligaciones ambientales. ✓ Débil desarrollo de una cultura ambiental en la ciudadanía y autoridades. ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la





POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

				<p>solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Débil gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular. ✓ Desarticulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas con problemática y demanda regional y local.
<p>9</p>	<p>Aumento de la Contaminación del aire.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta Planes de Calidad del Aire Provinciales y Distritales actualizados. ✓ Limitado Presupuesto asignado para realizar un permanente Monitoreo de la calidad del Aire. ✓ No hay PTAR Suficientes. ✓ Débil y deficiente articulación institucional para la Supervisión y Fiscalización Ambiental. ✓ Construir Rellenos sanitarios mancomunales y eco eficientes. ✓ Mejorar el servicio de manejo de aguas residuales por parte de la entidad responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiencias en la fiscalización ambiental. ✓ Escasa construcción e implementación de rellenos sanitarios. ✓ Débil Participación Ciudadana. ✓ Incumplimiento de la normatividad del ECA del aire. ✓ Insuficiente frecuencia en el monitoreo de la calidad del aire. ✓ Uso irracional de plaguicidas. ✓ Permanente quema de residuos agrícolas. ✓ Deficiente control en el uso de pirotécnicos. ✓ Quema periódica de residuos de caña, residuos vegetales para la fabricación de ladrillos, quema de la amalgama 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quema de residuos agrícolas. ✓ incremento de parque automotor y gran parte obsoleto (CO2). ✓ Manejo deficiente de residuos sólidos. ✓ Uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal. ✓ Uso excesivo de productos agroquímicos en actividades agrícolas. ✓ Uso indiscriminado de quema de pirotécnicos. ✓ Pasivos ambientales con limitada atención. ✓ Incumplimiento de obligaciones ambientales. ✓ Presencia de incendios forestales post Fenómeno El Niño.



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<ul style="list-style-type: none"> (actividad minera formal e informal). ✓ Poca atención y financiamiento a la atención de los incendios forestales. ✓ Generación y vertimiento de desechos tóxicos (líquidos y sólidos), producto de la minería artesanal y pequeña minería formal e informal. ✓ Incremento del parque automotor (Maquinaria pesada, movilidad interprovincial, autos, motos y mototaxis) obsoletos y numerosos ✓ Cercanía del aeropuerto a la ciudad de Piura 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiente articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. ✓ Débil gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular. ✓ Desarticulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.
<p>10</p>	<p>Incremento de la contaminación acústica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitado Presupuesto asignado para realizar un permanente monitoreo de la calidad ambiental del ruido. ✓ Débil y deficiente articulación institucional para la Supervisión y Fiscalización Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiencias en la fiscalización ambiental. ✓ Débil Participación Ciudadana. ✓ Incumplimiento de la normatividad de los ECA para la calidad ambiental del ruido. ✓ Insuficiente frecuencia en el monitoreo de la calidad ambiental del ruido. ✓ Deficiente control en el uso pirotécnicos. ✓ Incremento del parque automotor (Maquinaria pesada, 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ incremento de parque automotor y gran parte obsoleto (CO2). ✓ Uso indiscriminado de quema de pirotécnicos. ✓ Presencia de actividades humanas (productivas y sociales) que superan los ECA (decibeles) de la calidad ambiental de ruido permitidos. ✓ Deficiente articulación de acciones entre




POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			movilidad interprovincial, autos, motos y mototaxis) obsoletos y numerosos ✓ Cercanía del aeropuerto a la ciudad de Piura	actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.
11	Inadecuado uso y ocupación de los espacios de protección ambiental en ámbitos urbano y rurales; por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.	✓ Falta Información territorial actualizada (ZEE). ✓ Limitado presupuesto. ✓ Desarrollar capacidades para manejo de sistemas información geográfica para la gestión territorial. ✓ No existe ley de ordenamiento territorial. ✓ Desarrollar capacidades para la gestión planificada del territorio.	✓ Débil proceso de descentralización. ✓ Desinterés político en los tres niveles de gobierno para continuar y conducir procesos de ZEE-OT. ✓ Uso desordenado y no planificado del territorio. ✓ Corrupción en la toma de decisiones y ejecución proyectos, obras, infraestructura, etc., impactan negativamente en los procesos de desarrollo local y regional.	✓ Desacoplamiento territorial que genera zonas liberadas ✓ Desconexión de inversiones entre infraestructura económica, social y productiva y la Gestión ambiental y de Riesgo de desastre ✓ Limitadas capacidades para la gestión planificada del territorio. ✓ Desconexión territorial a consecuencia de su uso desordenado y no planificado. ✓ Desarticulación entre instrumentos de planificación en los tres niveles con gestión territorial (PEI, POI, PRDC, PAT) ✓ Limitado ejercicio de la autoridad de los Gobiernos locales en la regulación del uso del suelo. ✓ Débil articulación del Vice Ministerio de gobernanza territorial, CEPLAN, MINAM Y



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

				<p>MINISTERIO DE VIVIENDA en materia de Ordenamiento Territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. ✓ Incremento de la afectación diferenciada entre hombres y mujeres frente a la vulnerabilidad de los medios de vida debido a fenómenos hidrometeorológicos naturales y peligros antrópicos. ✓ Incremento de desigualdades de género, intergeneracionales y territoriales. ✓ Limitada participación por género en espacios de toma de decisiones e implementación de políticas.
--	--	--	--	--

Fuente: Matriz de prioridades ambientales regionales de Piura. (CAR Piura, 2021).

3.2.5. ATENCION DEL PROBLEMA PUBLICO DE LA REGION PIURA



Para atender el problema público regional “**DISMINUCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROVEEN LOS ECOSISTEMAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA REGIÓN PIURA**”, se requiere conservar o recuperar los bienes y servicios ecosistémicos de la región, reducir la pérdida de la biodiversidad, reducir el deterioro de la calidad ambiental, reducir los riesgos a los impactos ante peligros naturales y antrópicos en un contexto de cambio climático, mejorar las prácticas en procesos productivos de bienes y servicios ecoeficientes y sostenibles, hacer un uso adecuado y


POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

planificado del territorio, mejorar la gestión ambiental de la ciudadanía, impulsar la investigación y gestión del conocimiento ambiental y mejorar la gobernanza ambiental y toma de decisiones.

Por ello, es necesario controlar, mejorar o revertir las condiciones actuales en el siguiente problema:

a). Reducción de la diversidad biológica. Originada por las siguientes causas:

✓ **Pérdida de bosques, causada por:**

• **Deforestación**

Según el mapa de deforestación de la ZEE-2013, la pérdida de Bosques por deforestación al año 2010 es de 573,872.37 hectáreas.

En el año 2012, el GORE Piura realizó el estudio para determinar la Tasa de Deforestación Anual en Piura, 1990 – 2010, siendo el área deforestada al año 2010 acumulado 601,275.23 hectáreas, y en el año 2010 la tasa de deforestación anual promedio fue de 20,822.24 hectáreas.

En el año 2017, el GORE Piura realizó el estudio para determinar la Tasa de Deforestación Anual para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, siendo el área deforestada acumulada al año 2015 de 677,294.35 hectáreas y la tasa de deforestación anual al 2015 fue de 17,569.07 hectáreas.

Originado principalmente por el cambio de uso de la tierra por factor antrópico, presión social y ampliación de la frontera agrícola/ 543,872.00 hectáreas al año 2009, con un promedio de 18,000 hectáreas por año debido principalmente a:

- Actividad ganadera (Instalaciones pecuarias, áreas de pasturas, potreros, corrales, etc.). Originado por el sistema de crianza extensiva del ganado vacuno, ovino y caprino.
- Ampliación y apertura de nuevas áreas agrícolas. Originado por 03 tipos de agricultura: intensiva (6.33% del territorio de la región), semi intensiva (0.04 %) y temporal (0.8 %)
- Uso de áreas del bosque para pequeña minería y minería artesanal, formal, informal e ilegal; debido a la excavación, ubicación de desmonte, relaves y molienda, se estima que de 0.2 a 1.0 hectáreas el área de influencia directa de cada explotación. La extracción artesanal de oro es una actividad que se realiza en un área muy dispersa, abarcando actualmente una superficie aproximada de 55,000 hectáreas, siendo afectado principalmente el Bosque Seco.

✓ **Persistencia de incendios forestales**

La presencia de incendios forestales es un problema recurrente que se presenta después de fuertes periodos lluviosos y principalmente de la presencia del Fenómeno del Niño, generalmente se presentan en los bosques secos de la costa




POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

norte de Piura, debido a la sobreproducción de material herbáceo en estado seco que se convierte en el principal combustible, este problema está asociado al factor antrópico y causas naturales.

Según el SERFOR Piura, en los años 1998 y 1999 se produjeron grandes incendios forestales en las zonas del Morante y la Noria (La Matanza), Km 50 y comunidad campesina José Ignacio Távara (Chulucanas) entre otros generado por personas que se dedican a la extracción de miel de abeja, explotación de la leña y carbón, registrándose pérdida de miles de hectáreas de pastizales. Según la ITTO el año 2008 los incendios forestales afectaron en Piura 97,960 hectáreas.

✓ **Áreas boscosas afectadas por erosión hídrica**

Según el mapa de desertificación de la ZEE, el área afectada por erosión hídrica al año 2010 es de 58,095.20 hectáreas.

✓ **Fraccionamiento de ecosistemas**

Originado por la pérdida de áreas boscosas alternas dentro de un ecosistema por acciones antrópicas, alterando el tránsito de flora y fauna silvestre.

✓ **Degradación de bosques**

Según el SERFOR Piura, algunas de las causas de la degradación de bosques es la extracción de especies forestales sin criterio técnico sobre pasando los límites de su capacidad de regeneración natural y el sistema de crianza extensivo desordenado y la extracción ilegal de especies forestales, que origina sobrepastoreo y otras causas que se han identificado en la matriz de prioridades ambientales siendo las siguientes:

- Presencia de plagas y enfermedades desconocidas en la flora silvestre.
- Tala de flora silvestre para consumo doméstico.
- Sobre uso de flora silvestre con fines de comercialización, por tala y comercio ilegal de especies forestales de mayor económico. En Piura, se presenta el problema de la tala selectiva de árboles valiosos, principalmente en la parte baja el algarrobo para producción de carbón y el sapote para la artesanía, y en la parte media y alta con fines maderables como el hualtaco, palo santo, cedro, saucecillo, otros. (PRDF, 2013). Se presenta una sobreexplotación de recursos maderables: madera rolliza: 2002 y 2010 (12 077 m³); madera acerrada: 2002 y 2010 (6 256 m³); producción de parquet: 2002 y 2010 (227 m³); cajonería: 2002 y 2010 (47 880 m³); leña: 2010 (371 689 m³); carbón: 2010 (6 531 m³).

Se puede apreciar, que existe un débil sistema de participación y control para el uso sostenible de la flora silvestre.

Existe un insuficiente conocimiento de la población sobre la importancia y valor de los bienes y servicios de la flora silvestre.

Un pequeño sector de la población conoce sobre la importancia de los bienes y servicios que ofrece la biodiversidad y que son



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

importantes para la vida y bienestar económico de los pobladores; sin embargo, la mayor parte de la población, desconoce de esto, es por ello que se requiere implementar programas de sensibilización y difusión masivos en toda la región.

b). Sobre uso ilegal de fauna silvestre con fines de comercialización

✓ **Caza y comercio ilegal de fauna silvestre continental y marina**

En el caso de las aves, en los mercados de la región existe una alta demanda para mascotas de los loros. Aunque no se cuenta con estadísticas de la cantidad de especímenes de psitácidos que se extraen, sobre todo del ecosistema bosque seco para su comercialización, es una actividad que está concluyendo en la disminución dramática de estas poblaciones que además se encuentran en algún estado de amenaza

✓ **Sobrepesca ilegal**

Principalmente se da en las tortugas marinas, son especies que sufren una captura severa entre los meses de diciembre y abril. En Piura la comercialización de caparazones de tortuga se realiza sobre todo para artesanías, además hay un público específico que solicita carne de tortuga, aunque a menor escala. La pesca incidental de tortuga que sucede en el litoral piurano se da por la utilización de redes de cortina usadas por los pescadores artesanales.

Generalmente se presenta el sobre uso del recurso marino, caracterizada por el uso de artes de pesca no apropiadas, por ejemplo: operación de embarcaciones artesanales de cerco y arrastre; así también por las capturas de especies por debajo de la Talla Mínima de Captura (TMC)/ Pesca ilegal, la captura total de recursos costeros de manera ilegal fue de 5 507.3 kg (por el arte de pesca de cerco artesanal fue de 3662 kg seguido por el arrastre artesanal con 1 845.30 Kg. Las mayores capturas se realizaron en Parachique, Bayóvar, Vichayo, Chulliyachi y Puerto Rico (IMARPE, 2010). La composición de las capturas ilegales estuvo conformada por 25 especies (cerco artesanal: 15 especies, arrastre artesanal: 10 especies). Las especies dominantes en las capturas son la Pota (*Dosidicus gigas*) con 2800 kg (51% de captura) capturado con cerco artesanal y la Lengüetal (*Symphurus* sp) con 1500 kg (27%) capturado con arrastre artesanal.

También existe un débil sistema de participación de la población para el control y uso sostenible de la fauna silvestre. Así como, un insuficiente conocimiento de la población sobre la importancia y valor de los bienes y servicios de la fauna silvestre.

✓ Otro de los problemas que se presenta es la sobrepoblación de especies de fauna protegidas que causan pérdidas de la fauna silvestre, específicamente nos referimos a la especie lobos




POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

marinos, que en el caso de Paita, afecta principalmente a la pesca artesanal. Por testimonios de los pobladores de Sechura, indican que el acarreo y transporte de sedimentos en los cauces de aguas, origina perdida en la maricultura.

Insuficientes incentivos a la población para la conservación de áreas naturales.

- ✓ Carencia o insuficientes incentivos a la población para la conservación de áreas naturales. Actualmente, Piura cuenta con 16 Áreas de Conservación Privada (ACP) que cubren una extensión territorial de 56280.37 hectáreas. Estas ACP, son creadas mediante Resolución Ministerial del MINAM a solicitud de los propietarios de la tierra, que mayormente son comunidades campesinas y una asociación de productores, la administración y conducción de estas ACP recae en los propietarios, que por recursos económicos propios, resulta insuficiente para una buena conducción; por ello es importante que el estado y el propio gobierno regional pueda brindar un apoyo económico o establecer algún tipo de incentivo para aquellas comunidades que han asumido el reto de conservar y proteger la biodiversidad local.

c). Degradación de suelos

- ✓ Según el Mapa de desertificación de la ZEE Piura (GORE Piura, 2012), en Piura existen áreas desertificada por erosión hídrica 58,095.20 hectáreas, por mal drenaje 1,755.30 hectáreas y por salinización y sodificación de alta concentración 112,862.12 hectáreas.
- ✓ Otro de los problemas que impacta en la degradación de los suelos es el sobrepastoreo de la ganadería extensiva existente (caprino, ovino y vacuno). El sobrepastoreo perjudica la dinámica de desarrollo del bosque impactando principalmente en la regeneración natural. (PRDF, 2013).

d). Contaminación de bahías Paita, Sechura y Talara

- ✓ **Contaminación por aguas residuales industriales.** En Paita, existen 13 plantas industriales dedicadas al procesamiento industrial de recursos hidrobiológicos, destacando la industria de harina de pescado. En Paita existen vertederos de residuos líquidos provenientes de plantas de procesamiento de actividades de congelado y conservas de pescado. En Sechura, El procesamiento de productos hidrobiológicos se realiza en plantas ubicadas a lo largo de la zona costera desde la caleta Constante hasta la Caleta Puerto Rico, en las inmediaciones de estas fábricas de procesamiento se realizan vertimientos de efluentes líquidos. En ambos casos, las aguas residuales industriales son arrojadas directamente al mar.
- ✓ **Contaminación por aguas residuales domésticas con alto contenido de material fecal.** Situación similar se presenta con las aguas residuales domésticas no tratadas que son arrojadas al



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

mar, presentando altos contenidos de material fecal. Contaminación de bahía de Paita por aguas residuales domésticas, es de carácter localizado, caracterizándose la zona aledaña al puerto pesquero, con valores máximos de 1.0×10^7 NMP/100ml / NMP/100ml.

- ✓ **Contaminación producto del traslado de los fosfatos procesados.** En Sechura, se presenta la contaminación originada por la planta de concentración de fosfatos y su traslado a los barcos, generalmente se producen material particulado que afecta la maricultura y la pesca artesanal.
- ✓ **Contaminación por actividades de hidrocarburos.** En Sechura y Talara, generalmente se presenta el problema del terminal del oleoducto y la contaminación por hidrocarburos en los pozos petroleros.
- ✓ **Manejo deficiente de residuos sólidos doméstico.** En las 03 provincias se presenta el manejo deficiente de residuos sólidos domiciliarios.

f). Altos niveles de Contaminación del agua de las Cuencas hidrográficas

- ✓ **Uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal, formal e ilegal.** Los Productores mineros artesanales originan impactos ambientales negativos al ambiente durante el proceso de explotación y beneficio por el uso indiscriminado de mercurio, cianuro, proliferación de materiales estériles provenientes de la explotación, procesamiento y residuos de desechos domésticos. Casi el 90% de Productores mineros artesanales, para el beneficio de su mineral emplean excesivamente mercurio, para amalgamar los rangos usuales varían entre diez y veinte gramos de mercurio por gramo de oro, mientras que en las zonas (Suyo, Sapillica, Paimas y Las Lomas), de acuerdo a información obtenida in situ se emplean unos 250 gramos de mercurio por gramo de oro. (Diagnóstico minería artesanal, DREM 2015)
- ✓ **Aguas residuales domésticas no tratadas arrojadas a los ríos y quebradas (alto contenido materia fecal).** Generalmente las ciudades y centros poblados de las cuencas (baja, media y alta), no cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, por lo que los desagües generalmente se arrojan a los ríos y quebradas, siendo este uno de los mayores problemas ambientales de la región. La cuenca del río Piura, se vierten en total 335 litros/segundo; Cuenca del río Chira se vierten alrededor de 400 litros/segundo.
- ✓ **Uso excesivo de productos agroquímicos en actividades agrícolas y residuos agrícolas contaminantes.** Este es uno de los principales problemas en la agricultura de la región, no solo por el uso excesivo de agroquímicos en la agricultura, sino




POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

también en el manejo de los envases vacíos, generalmente son abandonados en el ambiente, pudiendo generar contaminación en los suelos y en las fuentes subterráneas de agua, siendo importante darles un manejo adecuado si se considera que el 34% de los agricultores los quema, el 32% los entierra, el 25% los echa a la basura y solo el 1% les da el triple lavado.

- ✓ **Manejo deficiente de residuos sólidos.** Al igual que en las aguas residuales domésticas, la mayor parte de ciudades de las cuencas, no cuentan con rellenos sanitarios y muy pocos tienen botaderos, por lo que los residuos sólidos no tienen una adecuada disposición final, contaminando el agua, aire y suelo.
- ✓ **Manejo deficiente de la actividad ganadera.** La ganadería extensiva (Caprino, ovino y vacuno), contamina con material fecal en los puntos de captación de agua para consumo humano. Esto generalmente se da en las partes medias y altas de las cuencas, en donde la ganadería extensiva origina contaminación por heces fecales las fuentes naturales de agua para consumo humano.

3.3. SITUACIÓN FUTURA DESEADA

La situación futura deseada en el marco de la Política Ambiental y Climática Regional Piura, se proyecta como la situación más favorable de ser alcanzada al año 2030 en materia ambiental y climática, y se vincula directamente con la Política Nacional del Ambiente al 2030, es así que se enuncia lo siguiente:

“Al 2030, en el ámbito regional de Piura se ha mejorado los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo y la sostenibilidad ambiental; y se ha incrementado la conservación de la diversidad biológica; mejorado la calidad ambiental; disminuido los riesgos e impactos ante peligros naturales y antrópicos en un contexto de cambio climático; mejorado las prácticas en los procesos productivos de transformación y comercialización de bienes y servicios no ecoeficientes ni sostenibles; mejorado el uso y ocupación del territorio; fortalecido la gobernanza ambiental y la toma de decisiones; mejorado la gestión ambiental en la ciudadanía; y, mejorado la investigación y gestión del conocimiento ambiental”.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES REGIONALES PIURA

Los Objetivos Ambientales Regionales (OAR) definidos para atender los problemas ambientales regionales de Piura y su articulación con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente al 2030, son:




POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030
CUADRO N°5:
**OBJETIVOS AMBIENTALES REGIONALES PIURA ARTICULADOS CON LOS
OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PNA AL 2023**

N°	OBJETIVO AMBIENTAL REGIONAL	VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PNA
1	Conservar e Incrementar la diversidad biológica a nivel Regional.	OP 1: Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética.
2	Conservar y restaurar áreas degradadas, cobertura y biomasa de bosques secos, montanos y páramos, afectados por la deforestación, minería artesanal, uso inadecuado del territorio, etc.	OP 2: Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.
3	Reducir la desertificación.	OP 2: Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.
4	Reducir la contaminación del mar (bahías de Paita, Talara y Sechura).	OP 3: Reducir la contaminación del agua, aire y suelo.
5	Reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	OP 8: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país.
6	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	OP 3: Reducir la contaminación del agua, aire y suelo.
7	Mejorar la Gestión Integrada de Residuos Sólidos.	OP 4: Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.
8	Reducir la contaminación del suelo.	OP 3: Reducir la contaminación del agua, aire y suelo.
9	Controlar y reducir la Contaminación del Aire.	OP 3: Reducir la contaminación del agua, aire y suelo.
10	Controlar y reducir la contaminación acústica.	OP 3: Reducir la contaminación del agua, aire y suelo.
11	Lograr un uso y ocupación adecuada de los espacios de protección ambiental en ámbitos urbanos y rurales, afectados por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.	OP 6: Fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas. OP 9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.

Fuente: Matriz de prioridades ambientales regionales de Piura. (CAR Piura, 2021).

5. LINEAMIENTOS.

Con el objetivo de poder lograr los Objetivos Ambientales Regionales de Piura, se han planteado los siguientes lineamientos, que han sido definidos tomando en consideración las alternativas de solución propuestas en la PNA al 2023.





CUADRO N°6:

LINEAMIENTOS DE LA PACRP ALINEADOS A LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLANTEADAS EN LA PNA 2030

N°	PROBLEMA AMBIENTAL REGIONAL PIURA	OBJETIVO AMBIENTAL REGIONAL PIURA	ALTERNATIVAS SOLUCIÓN PLANTEADAS EN LA PNA 2030	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA REGIONAL DE PIURA
1	<p>Perdida de la diversidad biológica, por deforestación, minería artesanal, uso inadecuado del territorio, caza y comercio ilegal, generación de residuos sólidos, entre otras.</p>	<p>Conservar e Incrementar la diversidad biológica a nivel Regional.</p>	<p>1.1. Incrementar la superficie bajo modalidades de protección y conservación (ecosistemas marinos y terrestres).</p> <p>1.2. Promover la gobernanza y gestión sostenible de la biodiversidad (multinivel y multiactor).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incentivar a la población para la conservación de áreas naturales. ✓ Continuar con el proceso de creación de la Reserva Nacional "Mar Tropical de Grau" y el Área de Conservación Regional (ACR) "Bosques de Neblina y Páramos". Así como con el establecimiento de Áreas de Conservación Privada (ACP) y Áreas de Conservación Ambiental (ACA), en el ámbito regional. ✓ Reducir la alteración de composición genética de especies nativas y agrobiodiversas o con potencial de domesticación. ✓ Controlar la comercialización de fauna silvestre. ✓ Desarrollar estudios de especies de fauna silvestre (continental y marina) desaparecidas. ✓ Desarrollar estudios sobre la población de especies de fauna protegidas (ejemplo lobos marinos), que podrían estar causando afectaciones sobre otras especies marinas. ✓ Evaluar y actualizar periódicamente los instrumentos de gestión de la biodiversidad, como es el caso de la "Estrategia Regional de Diversidad Biológica".
2	<p>Incremento de pérdida de cobertura y biomasa de</p>	<p>Conservar y restaurar áreas degradadas, cobertura y biomasa de</p>	<p>1.1. Incrementar la superficie bajo modalidades de protección y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuar con el proceso de creación del Área de Conservación Regional (ACR) "Bosques de Neblina y Páramos". Así como con el





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

bosques secos, montanos y páramos.	bosques secos, montanos y páramos, afectados por la deforestación, minería artesanal, uso inadecuado del territorio, etc.	conservación (ecosistemas marinos y terrestres).	establecimiento de Áreas de Conservación Privada (ACP) y Áreas de Conservación Ambiental (ACA), en el ámbito regional. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incentivar a la población para la conservación de áreas naturales, en la conservación y uso sostenible del recurso bosque.
		1.2. Promover la gobernanza y gestión sostenible de la biodiversidad (multinivel y multiactor).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir el fraccionamiento de bosques. ✓ Reducir la tasa de deforestación anual. ✓ Reducir la degradación de bosques. ✓ Controlar los incendios forestales. ✓ Reducir la erosión hídrica en áreas boscosas. ✓ Regular el uso de áreas del bosque para pequeña minería y minería artesanal, formal informal e ilegal. ✓ Reducir la quema de rastrojos y residuos de cosecha en áreas agrícolas
		2.2. Implementar un sistema de autorregulación y auto vigilancia ambiental del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar el mercado regulado para el comercio y consumo de leña y carbón con certificación que garanticen la procedencia de bosques manejados o de áreas protegidas naturales.
Incremento de la desertificación.	Reducir la desertificación.	2.1. Incrementar las regulaciones y la supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para la calidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservar las fuentes naturales de agua. ✓ Generar e implementar propuestas de uso eficiente y sostenible del recurso hídrico con fines agrícolas. ✓ Reducir la erosión hídrica en áreas boscosas. ✓ Incrementar la cobertura vegetal de los suelos. ✓ Incrementar la cobertura de las riberas y bosques erosionados en cuencas de los ríos. ✓ Controlar y disminuir la salinización de suelos. ✓ Mejorar los sistemas de drenaje.



3



GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejar la tierra y agua en función a sus propiedades. ✓ Regular la carga de animales en sistemas de pastoreo, evitando así el sobrepastoreo. 			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. 	<p>4.4. Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incentivar a la población para la conservación de áreas naturales. ✓ Continuar con el proceso de creación de la Reserva Nacional "Mar Tropical de Grau". 	<p>1.1. Incrementar la superficie bajo modalidades de protección y conservación (ecosistemas marinos y terrestres).</p>		<p>4</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil ✓ Generar e implementar normas técnicas, legales y administrativas para que no afecten la gobernanza ambiental ✓ Mejorar las alianzas y estrategias que permitan una adecuada gobernanza para alcanzar y/o lograr un desarrollo sostenible eficiente. ✓ Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales. ✓ Promover la conservación y el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas, en beneficio de la población. ✓ Mejorar la supervisión en la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales (peligrosos y no peligrosos). 	<p>1.2 Promover la gobernanza y gestión sostenible de la biodiversidad (multinivel y multifactor).</p>	<p>Reducir la contaminación del mar (bahías de Paita, Talara y Sechura).</p>	<p>Alta contaminación del mar (bahías de Paita, Talara y Sechura).</p>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>✓ Desarrollar capacidades en la población para la implementación de acciones para la conservación y reducción de la contaminación, como medios para promover la seguridad alimentaria.</p>		
<p>✓ Reducir el nivel de contaminación de las Aguas residuales industriales arrojadas al mar (productos hidrobiológicos).</p> <p>✓ Reducir el nivel de contaminación de las Aguas residuales domésticas arrojadas al mar (alto contenido materia fecal)</p> <p>✓ Controlar el sistema de traslado de fosfatos en Bayóvar.</p> <p>✓ Controlar el sistema de manejo de hidrocarburos en desembarcaderos y puertos</p> <p>✓ Mejorar la gestión de residuos sólidos.</p> <p>✓ Reducir los impactos de los pasivos ambientales.</p> <p>✓ Mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales.</p>	<p>2.1. Incrementar las regulaciones y supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para calidad ambiental.</p>	
<p>✓ Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales.</p>	<p>4.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos y legales para la gestión ambiental y de recursos naturales en el territorio.</p>	
<p>✓ Mejorar la coordinación y articulación de la gestión del conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia.</p>	<p>4.3. Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los 3 niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas.</p>	





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>4.4 Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación</p>	<p>✓ Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.</p>
<p>6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva.</p>	<p>✓ Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.</p>
<p>2.1. Incrementar las regulaciones y la supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para la calidad ambiental.</p>	<p>✓ Controlar la circulación de parque automotor obsoleto. ✓ Controlar el uso de agroquímicos prohibidos. ✓ Mejorar la gestión de residuos sólidos. ✓ Reducir el uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal, formal e ilegal. ✓ Reducir la quema de rastrojos y residuos de cosecha en áreas agrícolas. ✓ Evaluar y actualizar periódicamente los instrumentos de gestión ambiental, como la Estrategia Regional de Cambio Climático</p>
<p>4.3. Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los 3 niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas.</p>	<p>✓ Mejorar la coordinación y articulación de la gestión del conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia. ✓ Mejorar la articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. ✓ Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental.</p>
<p>Incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), por actividades vinculadas directamente a la minería artesanal, deforestación, incendios forestales, malas prácticas agropecuarias (ganadería extensiva, cultivo de arroz, quema de residuos de cosechas), incremento del parque automotor, generación y disposición final de residuos sólidos, entre otras.</p>	<p>Reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).</p>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

	<p>✓ Evaluar y actualizar periódicamente los instrumentos de gestión ambiental, como la Estrategia Regional de Cambio Climático.</p>	
<p>5.1. Implementar un impuesto ambiental y estímulos fiscales en base a la generación de externalidades positivas o negativas al ambiente.</p>	<p>✓ Desarrollar un mecanismo que incentive el Carbono Neutral al interior de las instituciones públicas y privadas de la región.</p>	
<p>5.2. Promover instrumentos reguladores e informativos para la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono y contaminantes, y el desarrollo de sistemas empresariales sostenibles y ecoeficientes.</p>	<p>✓ Disminuir el uso intensivo de tecnologías de baja eficiencia. ✓ Disminuir el uso intensivo de tecnologías con alta emisión de carbono. ✓ Aprovechar energías renovables. ✓ Mejorar el uso de combustibles bajo en emisiones de GEI. ✓ Incorporar el uso de tecnologías limpias en la formulación de proyectos de inversión públicos y privados</p>	
<p>6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva.</p>	<p>✓ Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los tres niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas. ✓ Implementar un mecanismo para dar reconocimiento a la población que usa tecnologías ecoeficientes. ✓ Organizar comités de ecoeficiencia en instituciones para implementar planes de ecoeficiencia ✓ Reducir las desigualdades de género, intergeneracionales y territoriales.</p>	





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

6	6.2. Promover el uso eficiente de bienes y servicios en las entidades públicas y privadas del país. 1.1. Incrementar la superficie bajo modalidades de protección y conservación (ecosistemas marinos y terrestres).	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	1.2 Promover la gobernanza y gestión sostenible de la biodiversidad (multinivel y multiactor).	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Promover la creación de áreas naturales protegidas terrestres, bajo modalidades de administración nacional, regional y local.	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Promover la conservación y el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas, en beneficio de la población.	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Mejorar la articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Generar e implementar normas técnicas, legales y administrativas para que no afecten la gobernanza ambiental.	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Mejorar las alianzas y estrategias que permitan una adecuada gobernanza para alcanzar y/o lograr un desarrollo sostenible eficiente.	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales.	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Promover la conservación y el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas, en beneficio de la población.	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Mejorar la supervisión en la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales (peligrosos y no peligrosos).	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
✓	Desarrollar capacidades en la población para la implementación de acciones para la conservación y reducción de la contaminación,	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Contaminación cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

	<p>2.1. Incrementar las regulaciones y supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para calidad ambiental.</p>	<p>como medios para promover la seguridad alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar el uso de agroquímicos prohibidos. ✓ Mejorar la gestión de residuos sólidos. ✓ Reducir el uso ilegal de mercurio y cianuro en la minería formal, informal e ilegal. ✓ Reducir el arrojado de aguas residuales domésticas en los ríos y quebradas. ✓ Introducir el uso de productos orgánicos en actividades agrícolas ✓ Reducir la contaminación de los puntos de captación de agua para consumo humano. ✓ Reducir los impactos de los pasivos ambientales. ✓ Mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales. ✓ Disminuir el acarreo y transporte de sedimentos en los cauces de aguas. ✓ Mejorar la supervisión en la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales (peligrosos y no peligrosos).



GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la participación y compromiso de la población en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. 			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. ✓ Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. ✓ Implementar el monitoreo y evaluación ambiental, de los recursos naturales, flujos genéticos y aspectos ambientales. ✓ Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental. 	<p>4.4 Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer el conocimiento y el rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales. ✓ Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio. ✓ Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas. 	<p>6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva.</p>		





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

7	<p>Aumento en la generación de residuos sólidos (RR.SS) e insuficiente infraestructura para tratamiento y disposición final.</p>	<p>Mejorar la Gestión Integrada de Residuos Sólidos.</p>	<p>2.1. Incrementar las regulaciones y supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para calidad ambiental.</p> <p>2.2. Implementar un sistema de autorregulación y auto vigilancia ambiental del mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente. ✓ Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental
8	<p>Incremento de la contaminación de suelos.</p>	<p>Reducir la contaminación del suelo.</p>	<p>5.1. Implementar un impuesto ambiental y estímulos fiscales en base a la generación de externalidades positivas o negativas al ambiente.</p> <p>2.1. Incrementar las regulaciones y la supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos. ✓ Disminuir el uso intensivo de tecnologías de baja eficiencia. ✓ Disminuir el uso intensivo de tecnologías con alta emisión de carbono. ✓ Mejorar la supervisión en la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales (peligrosos y no peligrosos). ✓ Promover la valorización y el aprovechamiento económico de los residuos sólidos municipales. ✓ Promover y regular el mercado en el aprovechamiento y comercio de material obtenido de los residuos sólidos municipales (reciclaje). ✓ Mejorar la supervisión en la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales (peligrosos y no peligrosos). ✓ Diseñar un mecanismo (impuesto o incentivo) que motive el uso eficiente de los recursos y la menor generación de residuos sólidos en las empresas públicas y privadas. ✓ Reducir el uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal, formal e ilegal. ✓ Mejorar la gestión integral de residuos sólidos. ✓ Reducir los impactos de los pasivos ambientales.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para la calidad ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales. ✓ Controlar el uso de agroquímicos prohibidos. ✓ Mejorar la supervisión en la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales (peligrosos y no peligrosos). ✓ Desarrollar capacidades en la población para la implementación de acciones para la conservación y reducción de la contaminación, como medios para promover la seguridad alimentaria.
<p>4.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos y legales para la gestión ambiental y de recursos naturales en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales. ✓ Mejorar el cumplimiento de normas y políticas ambientales. ✓ Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales ✓ Reducir las brechas de participación por género en espacios de toma de decisiones e implementación de políticas. ✓ Propiciar la igualdad de derechos en hombres y mujeres para el uso de los recursos naturales.
<p>4.3. Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los 3 niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. ✓ Mejorar la participación y compromiso de la comunidad educativa en la solución de los





Gobierno Regional PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la participación y compromiso de la población en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. ✓ Fortalecer el conocimiento del rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales. ✓ Mejorar la coordinación y articulación de la gestión del conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia. 			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. ✓ Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. ✓ Mejorar la generación y manejo de la propiedad intelectual (patentes) y su entrega al mercado. ✓ Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular. ✓ Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental. ✓ Incentivar la participación de profesionales en la investigación 	<p>4.4 Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación.</p>		





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<ul style="list-style-type: none">✓ Aumentar la participación e involucramiento de las universidades públicas en la investigación y procesos de desarrollo regional.✓ Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.✓ Fortalecer el conocimiento del rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales.✓ Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio.✓ Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas.✓ Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente.✓ Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental.✓ Generar e implementar políticas, lineamientos y normas que regulen la eficiencia.✓ Mejorar la gestión y generar e implementar propuestas de inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías
		<p>5.2. Promover instrumentos reguladores e informativos para la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono y contaminantes, y el desarrollo de sistemas empresariales sostenibles y ecoeficientes.</p> <p>6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva.</p>	
		<p>6.2. Promover el uso ecoeficiente de bienes y servicios en las entidades públicas y privadas del país.</p>	





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

9	Aumento de la Contaminación del aire.	Controlar y reducir la Contaminación del Aire.	2.1. Incrementar las regulaciones y la supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para la calidad ambiental.	eficientes, en el marco de una economía circular. ✓ Controlar el uso de agroquímicos prohibidos. ✓ Disminuir la quema de residuos agrícolas. ✓ Controlar la circulación de parque automotor obsoleto. ✓ Mejorar la gestión de los residuos sólidos. ✓ Controlar el uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal. ✓ Introducir el uso de productos orgánicos en actividades agrícolas ✓ Reducir los impactos de los pasivos ambientales ✓ Mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales. ✓ Disminuir el uso intensivo de tecnologías de baja eficiencia. ✓ Disminuir el uso intensivo de tecnologías con alta emisión de carbono. ✓ Mejorar la supervisión en la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales (peligrosos y no peligrosos). ✓ Desarrollar capacidades en la población para la implementación de acciones para la conservación y reducción de la contaminación, como medios para promover la seguridad alimentaria.
	4.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos y legales para la gestión ambiental y de recursos naturales en el territorio.			✓ Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

		<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar el cumplimiento de normas y políticas ambientales.✓ Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales✓ Reducir las brechas de participación por género en espacios de toma de decisiones e implementación de políticas.✓ Regular los derechos en hombres y mujeres para el uso de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar la participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.✓ Mejorar la participación y compromiso de la comunidad educativa en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.✓ Mejorar la participación y compromiso de la población en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.✓ Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.✓ Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.
		<p>4.3. Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los 3 niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas.</p>	





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

		<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar la generación y manejo de la propiedad intelectual (patentes) y su entrega al mercado.✓ Mejorar la coordinación y articulación de la gestión del conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia.✓ Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.✓ Implementar el monitoreo y evaluación ambiental, de los recursos naturales, flujos genéticos y aspectos ambientales.✓ Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental.✓ Incentivar la participación de profesionales en la investigación.✓ Aumentar la participación e involucramiento de las universidades públicas en la investigación y procesos de desarrollo regional.	<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar la generación y manejo de la propiedad intelectual (patentes) y su entrega al mercado.✓ Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.
		<p>4.4. Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.✓ Mejorar la generación y manejo de la propiedad intelectual (patentes) y su entrega al mercado.✓ Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<ul style="list-style-type: none">✓ Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental.✓ Incentivar la participación de profesionales en la investigación.✓ Aumentar la participación e involucramiento de las universidades públicas en la investigación y procesos de desarrollo regional.	<p>5.2. Promover instrumentos reguladores e informativos para la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono y contaminantes, y el desarrollo de sistemas empresariales sostenibles y ecoeficientes.</p>	
<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.	<p>6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva.</p>	
<ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecer el conocimiento del rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales.✓ Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio.✓ Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas.✓ Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente.✓ Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental.	<p>6.2. Promover el uso ecoeficiente de bienes y servicios en las entidades públicas y privadas del país.</p>	





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<p>✓ Mejorar la gestión y generar e implementar propuestas de inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.</p> <p>✓ Regular la contaminación acústica en lugares críticos.</p> <p>✓ Controlar la circulación de parque automotor obsoleto.</p> <p>✓ Regular la emisión de sonidos del parque automotor en zonas críticas.</p> <p>✓ Reubicar las viviendas cercanas al aeropuerto de Piura.</p>
10	<p>Incremento de la contaminación acústica.</p> <p>Controlar y reducir la contaminación acústica.</p>	<p>2.1. Incrementar las regulaciones y la supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para la calidad ambiental.</p> <p>4.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos y legales para la gestión ambiental y de recursos naturales en el territorio.</p> <p>4.3. Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los 3 niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas.</p>	<p>✓ Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales.</p> <p>✓ Mejorar el cumplimiento de normas y políticas ambientales.</p> <p>✓ Mejorar la participación y compromiso de autoridades en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.</p> <p>✓ Mejorar la participación y compromiso de la comunidad educativa en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.</p> <p>✓ Mejorar la participación y compromiso de la población en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.</p>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<p>4.4 Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio. ✓ Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. ✓ Mejorar la coordinación y articulación de la gestión del conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia.
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. ✓ Mejorar la generación y manejo de la propiedad intelectual (patentes) y su entrega al mercado. ✓ Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecosficientes, en el marco de una economía circular. ✓ Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental. ✓ Incentivar la participación de profesionales en la investigación. ✓ Aumentar la participación e involucramiento de las universidades públicas en la investigación y procesos de desarrollo regional.
			<p>6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental procurando la incorporación del enfoque</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer el conocimiento del rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

11	<p>Inadecuado uso y ocupación de los espacios de protección ambiental en ámbitos urbano y rurales; por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.</p>	<p>Lograr un uso y ocupación adecuada de los espacios de protección ambiental en ámbitos urbanos y rurales, afectados por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.</p>	<p>ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio. ✓ Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas. ✓ Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente. ✓ Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental.
		<p>3.1. Introducir un nuevo enfoque basado en riesgos en la gestión de los recursos hídricos, incluidos los riesgos de escasez de agua, inundaciones, calidad inadecuada de agua, y daño a la resiliencia de las masas de agua.</p> <p>3.2. Desarrollar las capacidades de prevención y adaptación de las poblaciones y ecosistemas ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disminuir la vulnerabilidad en los medios de vida frente a los fenómenos hidrometeorológicos naturales y antrópicos. ✓ Mejorar los sistemas de alerta temprana (SAT) en cuencas de los ríos de Piura, Chira y Huancabamba. ✓ Disminuir la diferencia de afectación entre hombres y mujeres, frente a la vulnerabilidad de los medios de vida a los fenómenos naturales y antrópicos. ✓ Mejorar el manejo de sistemas información geográfica para la gestión territorial. ✓ Mejorar la capacidad de recursos humanos para la fiscalización ambiental y uso del suelo. ✓ Planificar el territorio (POP, ZEE, PDR, PAT, PDU). ✓ Generar propuestas con enfoque de gestión de riesgos en el desarrollo socio-económico. ✓ Mejorar la planificación territorial para evitar zonas liberadas. 	





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

		<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar el uso y ocupación planificada del territorio.✓ Actualizar la información territorial (ZEE, OT) de calidad.✓ Reducir las brechas de participación por género en espacios de toma de decisiones e implementación de políticas.✓ Propiciar la igualdad de los derechos en hombres y mujeres para el uso de los recursos naturales.✓ Desarrollar capacidades en la población para la implementación de acciones para la conservación y reducción de la contaminación, como medios para promover la seguridad alimentaria.
	<p>4.1. Implementar eficiente y eficazmente la gestión ambiental y de los recursos naturales en los tres niveles de gobierno, dialogando y articulando con el sector privado bajo principios de ética, inclusión social y preventiva, en el marco de la rectoría del Ministerio del ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Incorporar el enfoque ambiental en la gestión integral del territorio regional.✓ Consolidar la gestión ambiental descentralizada en los tres niveles de gobierno.✓ Articular la gestión ambiental entre los sectores públicos y privados.✓ Fortalecer la sostenibilidad de los mecanismos para la prevención y gestión integral de conflictos socioambientales en los tres niveles de gobierno.✓ Fortalecer la eficiencia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental.
	<p>4.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos y legales para la</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Generar e implementar normas y herramientas que les permita a gobiernos locales ejercer el





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

	<p>gestión ambiental y de recursos naturales en el territorio.</p>	<p>principio de autoridad en la regulación del uso del suelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen el ordenamiento territorial. ✓ Regular el uso de áreas del bosque para pequeña minería y minería artesanal, formal informal e ilegal. ✓ Generar e implementar normas técnicas, legales y administrativas para que no afecten la gobernanza ambiental. ✓ Mejorar el cumplimiento de normas y políticas ambientales. ✓ Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales.
	<p>4.3. Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los 3 niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articular las propuestas entre los instrumentos de planificación de los tres niveles con gestión territorial (PEI, POI, PRDC, PAT). ✓ Articular acciones entre el Vice Ministerio de gobernanza territorial, CEPLAN, MINAM Y MINISTERIO DE VIVIENDA en materia de Ordenamiento Territorial.
	<p>4.4. Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar los sistemas de medición de las variables climáticas. ✓ Mejorar el equipamiento e infraestructura natural de mitigación y prevención al cambio climático. ✓ Mejorar el equipamiento e infraestructura gris de mitigación y prevención al cambio climático.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

		<p>6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la conexión de inversiones entre infraestructura económica, social y productiva y la gestión ambiental y de riesgo de desastre. ✓ Mejorar la cultura ambiental en la ciudadanía y autoridades. ✓ Mejorar la articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. ✓ Mejorar el monitoreo, control, vigilancia, evaluación, supervisión y fiscalización ambiental. ✓ Mejorar la gestión del conocimiento ambiental. ✓ Mejorar el financiamiento para asistencia técnica en materia ambiental. ✓ Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales. ✓ Fortalecer capacidades de servidores de entidades públicas y privadas para implementar procedimientos, normas y técnicas en materia ambiental ✓ Fortalecer capacidades en la ciudadanía y organizaciones civiles para ejercer responsabilidades en diferentes ámbitos participativos de la gestión ambiental.
--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia, basado en información de la PNA 2030.



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PACRP.

6.1. SEGUIMIENTO.

El Gobierno Regional Piura, será el encargado de hacer el seguimiento de la PACRP, basándose en los reportes de seguimiento del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas regionales planteados en la dimensión ambiental del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Piura, y en los lineamientos de los objetivos ambientales planteados en la PACRP.

Con este propósito, se ha establecido la matriz de correspondencia entre los problemas, objetivos y lineamientos establecidos en la PACRP con lo señalado en la ruta estratégica del PDRC Piura vigente (Cuadro N° 10).

En ese sentido, considerando la correspondencia establecida entre la PACRP y el PDRC, el seguimiento a la PACRP se desarrollará mediante la matriz de seguimiento desarrollada para este fin (Cuadro N° 11), que aparece en el ANEXO II.

6.2. EVALUACIÓN.

La evaluación de la Política Ambiental y Climática Regional de Piura, será desarrollado por el MINAM en el marco de la evaluación del desempeño del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) de Piura, presentada a través del reporte anual correspondiente, cuya formulación se establece en la guía para el funcionamiento del SRGA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 132-2021-MINAM.

La Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA), emite el **Oficio N° 00494-2022-MINAM/VMGA/DGPIGA**, de fecha 20 de junio del 2022 al Gobierno Regional Piura, remitiendo el Reporte de Evaluación del Desempeño del SRGA de Piura 2021.

La matriz de la evaluación del funcionamiento del SRGA Piura, es la que se aprecia en el siguiente Cuadro:



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

CUADRO N° 7:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SRGA PIURA

Componentes	Indicador	Existencia de Documento	Valoración	Puntaje Obtenido	Mecanismo de Verificación	
Concertación de Expectativas Ambientales	% de Avance en la Elaboración de Planificación Ambiental Regional (MPAR)	No cuenta con la MPAR, o tiene un avance menor al 50%	1	3	Se cuenta con la versión final de la Matriz y se ha aprobado de la CAR.	
		Cuenta con un avance igual o mayor al 50% de la MPAR	2			
		Cuenta con la MPAR aprobada por la CAR	3			
	Nro. de acuerdos de CAR implementados	La CAR no cuenta con acuerdo en el último año para abordar algún problema ambiental	1	3		Se crea el GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE ASUNTOS AMBIENTALES, adscrito a la Comisión Ambiental Regional - CAR.
		La CAR cuenta con al menos 1 acuerdo en el último año para abordar algún problema ambiental	2			
		La CAR cuenta con al menos 3 acuerdos en el último año para abordar algún problema ambiental, y esta ha sido implementado por la entidad competente en algún instrumento de gestión	3			
N. de Artículos CAR con CAM	Menos o igual del 20% de CAM provinciales con quienes se vienen realizando acciones para armonizar con la MPAR	1	3	Se han realizado acciones de restricción y articulación con el CAM.		
	Más del 20% y menos o igual al 40% de CAM provinciales con quienes se vienen realizando acciones para articular con la MPAR	2				
	Más del 40% de CAM provinciales con quienes se vienen realizando acciones para articular con la MPAR	3				
Alfabetización de Objetivos Ambientales	% de Objetivos de la MPAR que están alineados al PDRC	Menos o igual del 50% de Objetivos de la MPAR están alineados a los objetivos (o Acciones) del PDRC.	1		3	
		Más del 50% y menos o igual del 70% de Objetivos de la MPAR están alineados a los objetivos (o Acciones) del PDRC.	2			
		Más del 70% de Objetivos de la MPAR están alineados a los objetivos (o Acciones) del PDRC.	3			
Complementariedad de Funciones Ambientales	% de Objetivos de la MPAR que se implementan en el POI por los órganos con funciones ambientales	Menos o igual al 30% de Objetivos de la MPAR se implementan en el POI por los órganos con funciones ambientales	1	3		
		Más del 30% y menos o igual del 70% de Objetivos de la MPAR se implementan en el POI por los órganos con funciones ambientales	2			
		Más del 70% de Objetivos de la MPAR se implementan en el POI por los órganos con funciones ambientales	3			
	N. de Órganos con Funciones en Esfera Ambiental (EFA) que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	Menos o igual al 40% de Órganos con Funciones Ambientales en EFA establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	1	3		
		Más del 40% de Órganos con Funciones Ambientales en EFA establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	2			
		100% de Órganos con Funciones Ambientales en EFA establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	3			
N. de Órganos con Funciones en Esfera Ambiental (EFA) que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	Menos o igual al 50% de Órganos con Funciones Ambientales en EFA establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	1	3			
	Más del 50% de Órganos con Funciones Ambientales en EFA establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	2				
	100% de Órganos con Funciones Ambientales en EFA establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	3				
N. de Órganos con Funciones en Conservación de Ecosistemas (CE) que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	Menos o igual al 40% de Órganos con Funciones Ambientales en CE establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	1	3			
	Más del 40% de Órganos con Funciones Ambientales en CE establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	2				
	100% de Órganos con Funciones Ambientales en CE establecen actividades en el POI que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	3				
Armonización del Programa Ambiental	N. de actividades programadas en los POI de las unidades orgánicas con funciones ambientales en Esfera Ambiental (EFA) que aportan a prioridades de un PP del sector ambiental	Menos o igual del 20% de actividades programadas en los POI de las unidades con funciones ambientales en EFA que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	1	3		
		Más del 20% y menos o igual del 70% de actividades programadas en los POI de las unidades con funciones ambientales en EFA que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	2			
		Más del 70% de las POI de las unidades con funciones ambientales en EFA que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	3			
	N. de actividades programadas en los POI de las unidades orgánicas con funciones ambientales en Esfera Ambiental (EFA) que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	Menos o igual del 20% de actividades programadas en los POI de las unidades con funciones ambientales en EFA que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	1	3		
		Más del 20% y menos o igual del 70% de actividades programadas en los POI de las unidades con funciones ambientales en EFA que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	2			
		Más del 70% de las POI de las unidades con funciones ambientales en EFA que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	3			
N. de actividades programadas en los POI de las unidades orgánicas con funciones ambientales en Conservación de Ecosistemas (CE) que aportan a prioridades de un PP del sector ambiental	Menos o igual del 20% de actividades programadas en los POI de las unidades con funciones ambientales en CE que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	1	3			
	Más del 20% y menos o igual del 70% de actividades programadas en los POI de las unidades con funciones ambientales en CE que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	2				
	Más del 70% de las POI de las unidades con funciones ambientales en CE que aportan a prioridades del PP del sector ambiental	3				
N. de estrategias ambientales programadas y ejecutadas en el ámbito regional que atiendan una o más brechas del Plan del Sector Ambiental	Menos o igual del 20% de tener planes ambientales programados y ejecutados en el ámbito regional, atendiendo las brechas del Plan del Sector Ambiental	1	3			
	Más del 20% y menos o igual del 70% de tener planes ambientales programados y ejecutados en el ámbito regional, atendiendo las brechas del Plan del Sector Ambiental	2				
	Más del 70% de tener planes ambientales programados y ejecutados en el ámbito regional, atendiendo las brechas del Plan del Sector Ambiental	3				
N. de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	Menos o igual del 20% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	1	3			
	Más del 20% y menos o igual del 70% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	2				
	Más del 70% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	3				
N. de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	Menos o igual del 20% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	1	3			
	Más del 20% y menos o igual del 70% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	2				
	Más del 70% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	3				
N. de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	Menos o igual del 20% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	1	3			
	Más del 20% y menos o igual del 70% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	2				
	Más del 70% de órganos con Funciones Ambientales que contribuyen directamente a los objetivos de la MPAR	3				



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

Basados en la matriz anteriormente indicada, se elabora el siguiente Cuadro, conteniendo los Resultados de la Evaluación del SRGA Piura.

CUADRO N° 8:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SRGA PIURA

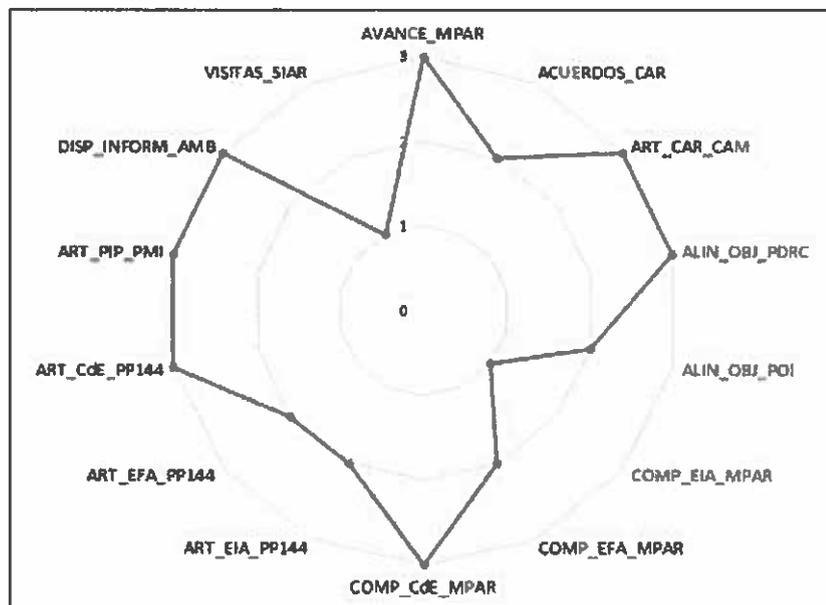
COMPONENTE	CÓDIGO INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
CONCERTACIÓN DE EXPECTATIVAS	AVANCE_MPAR	% de Avance en la Matriz de Prioridades Ambientales Regionales (MPAR)	3
	ACUERDOS_CAR	N° de acuerdos de CAR implementados	2
	ART_CAR_CAM	% de Articulación CAR con CAM	3
ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES	ALIN_OBJ_PDRC	% de Objetivos de la MPAR que estén alineados al PDRC	3
	ALIN_OBJ_POI	% de Objetivos de la MPAR que se implementan en el POI	2
COMPLEMENTARIEDAD DE FUNCIONES AMBIENTALES	COMP_EIA_MPAR	N° de órganos con funciones de EIA que contribuyen a los objetivos de la MPAR	1
	COMP_EFA_MPAR	N° de órganos con funciones de EFA que contribuyen a los objetivos de la MPAR	2
	COMP_CdE_MPAR	N° de órganos con funciones en CdE que contribuyen a los objetivos de la MPAR	3
ARTICULACIÓN DEL PRESUPUESTO AMBIENTAL	ART_EIA_PP144	N° de actividades del POI en EIA aportan a productos del PP del Sector Ambiental	2
	ART_EFA_PP144	N° de actividades del POI en EFA aportan a productos del PP del Sector Ambiental	2
	ART_CdE_PP144	N° de actividades del POI en CdE aportan a productos del PP del Sector Ambiental	3
	ART_PIP_PMI	N° de inversiones que atienden una o más brechas del PMI del Sector Ambiente	3
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	DISP_INFORM_AMB	% de páginas por funciones ambientales que disponen información ambiental	3
	VISITAS_SIAR	Número de visitas al SIAR	1

Fuente: OFICIO N° 00494-2022-MINAM/VMGA/DGPIGA

Estos mismos resultados que pueden visualizar mejor, en la siguiente Gráfica:

GRÁFICA N° 01:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SRGA PIURA



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

Para la obtención de los resultados de la evaluación del funcionamiento del SRGA Piura, se ha empleado la siguiente fórmula de cálculo:

Fórmula de Cálculo:

$$X = \left[\frac{\sum \text{Puntaje Otorgado}}{(\text{N}^\circ \text{ de I} \times 3)} \right] \cdot \%$$

Donde:

X = % de Funcionamiento del SRGA

\sum Puntaje Otorgado = Sumatoria del Puntaje Otorgado

N° de Indicadores = Número de Indicadores medidos

Reemplazando los valores en la fórmula, tenemos:

$$\begin{aligned} \sum \text{Puntaje Otorgado} &= 33 \\ \text{N}^\circ \text{ de I} &= 14 \end{aligned}$$

Resultando que:

$$X = 78.57 \%$$

En el mismo **Oficio N° 00494-2022-MINAM/VMGA/DGPIGA**, se indica que las Categorías de Desempeño de los SRGA son:

**CUADRO N° 9:
CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO DE LOS SRGA**

Rango "X"	Categoría SRGA
33 a 57	SRGA Inicial
58 a 77	SRGA Básico
78 a 100	SRGA Satisfactorio

Fuente: MINAM, 2021. "Guía para el Funcionamiento del SRGA"

Como resultado de la evaluación hecha por el MINAM al funcionamiento del SRGA Piura, se concluye que se encuentra en un nivel **"Satisfactorio"**.

7. ARTICULACIÓN DE LA PACRP CON EL PDRC PIURA VIGENTE 2016 - 2021.

Para determinar la articulación de la PACRP con los Objetivo Estratégicos y las Acciones Estratégicas Regionales planteadas en el PDRC Piura vigente (2016 – 2021), se ha establecido la matriz (Cuadro N° 10), que aparece en el ANEXO 01.




POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

BIBLIOGRAFÍA

1. Gobierno Regional Piura (2010), "Mapa de Deforestación", Memoria de la ZEE Piura.
2. Gobierno Regional Piura (2010), "Mapa de Desertificación", Memoria de la ZEE Piura.
3. Gobierno Regional Piura (2011), "Estrategia Regional de Cambio Climático".
4. Gobierno Regional Piura (2011), "Estudios para determinar la Tasa de Deforestación Anual en Piura, 1990 – 2010".
5. Gobierno Regional Piura (2012), "Diagnóstico Forestal Región Piura, insumo para la elaboración del Plan Regional de Desarrollo Forestal de Piura".
6. Gobierno Regional Piura (2012), "Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica".
7. Gobierno Regional Piura (2013), "Plan de Acción Regional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía".
8. Gobierno Regional Piura (2013), "Plan Regional de Desarrollo Forestal".
9. Gobierno Regional Piura (2015), "Estudios para determinar la Tasa de Deforestación Anual en Piura, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015".
10. Gobierno Regional Piura (2017), "Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021".
11. Ministerio del Ambiente (2021), "Política Nacional del Ambiente al 2030".





POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

ANEXOS





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030



ANEXO I. CUADRO N° 10: ARTICULACIÓN DE LA PACRP CON EL VIGENTE PDRC PIURA

POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA REGIONAL PIURA		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE PIURA (2016 – 2021)					
Cod.	Problema Ambiental Regional (PAR)	Objetivo Ambiental Regional (OAR)	Lineamientos	Objetivo Estratégico Regional (OER)		Acción Estratégica Regional (AER)	
				Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado
1	Pérdida de la diversidad biológica, por deforestación, minería artesanal, uso inadecuado del territorio, caza y comercio ilegal, generación de residuos sólidos, entre otras.	Conservar e Incrementar la diversidad biológica a nivel Regional.	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar a la población (hombres y mujeres), para la conservación de áreas naturales. Continuar con el proceso de creación de la Reserva Nacional "Mar Tropical de Grau" y el Área de Conservación Regional (ACR) "Bosques de Nebliana y Páramos". Así como con el establecimiento de Áreas de Conservación Privada (ACP) y Áreas de Conservación Ambiental (ACA), en el ámbito regional. Reducir la alteración de composición genética de especies nativas y agrobiodiversas o con potencial de domesticación. Controlar la comercialización de fauna silvestre. Controlar la población de especies de fauna protegidas que causan pérdidas de la fauna silvestre. 	OER1	Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento	AER1.2	Desarrollar capacidades productivas y empresariales en las personas en situación de vulnerabilidad (Población en zonas rural, urbano marginal y grupos excluidos).
				OER7	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.	AER7.1	Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas a través de diferentes modalidades de conservación.
						AER7.8	Desarrollar capacidades en comunidades campesinas y pobladores rurales, para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas.
						AER7.11	Promover el biocomercio o producción orgánica para productos con potencial de mercado, en áreas naturales protegidas, a través de productores organizados.
						AER7.14	Fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales – SRCAN.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

2	<p>Incremento de pérdida de cobertura y biomasa de bosques secos, montanos y páramos.</p> <p>Conservar y restaurar áreas degradadas, cobertura y biomasa de bosques secos, montanos y páramos, afectados por la deforestación, minería artesanal, uso inadecuado del territorio, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el proceso de creación del Área de Conservación Regional (ACR) "Bosques de Nebliña y Páramos". Así como con el establecimiento de Áreas de Conservación Privada (ACP) y Áreas de Conservación Ambiental (ACA), en el ámbito regional. • Incentivar a la población (hombres y mujeres), para la conservación de áreas naturales, en la conservación y uso sostenible del recurso bosque. • Reducir el fraccionamiento de bosques. • Reducir la tasa de deforestación anual. • Reducir la degradación de bosques. • Controlar los incendios forestales. • Reducir la erosión hídrica en áreas boscosas. • Regular el uso de áreas del bosque para pequeña minería y minería artesanal, formal informal e ilegal. • Implementar el mercado regulado para el comercio y consumo de leña y carbón con certificación que garanticen la procedencia de bosques manejados o de áreas protegidas naturales. 	<p>OER1</p>	<p>Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento</p>	<p>AER1.2</p>	<p>Desarrollar capacidades productivas y empresariales en las personas en situación de vulnerabilidad (Población en zonas rural, urbano marginal y grupos excluidos).</p>
			<p>OER7</p>	<p>Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.</p>	<p>AER7.1</p>	<p>Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas a través de diferentes modalidades de conservación.</p>
					<p>AER7.8</p>	<p>Desarrollar capacidades en comunidades campesinas y pobladores rurales, para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas.</p>
					<p>AER7.11</p>	<p>Promover el biocomercio o producción orgánica para productos con potencial de mercado, en áreas naturales protegidas, a través de productores organizados.</p>
					<p>AER7.12</p>	<p>Formular y/o ejecutar proyectos y/o actividades de reforestación y restauración de bosques degradados.</p>
					<p>AER7.13</p>	<p>Promover acciones de control y fiscalización contra la tala y comercio ilegal de leña y carbón.</p>
					<p>AER7.14</p>	<p>Fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales – SRCAN.</p>



GOBIERNO REGIONAL PIURA



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

3	Incremento de la desertificación.	Reducir la desertificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar las fuentes naturales de agua. • Generar e implementar propuestas de uso eficiente y sostenible del recurso hídrico con fines agrícolas. • Reducir la erosión hídrica en áreas boscosas. • Incrementar la cobertura vegetal de los suelos. • Incrementar la cobertura de las riberas y bosques erosionados en cuencas de los ríos. • Controlar y disminuir la salinización de suelos. • Mejorar los sistemas de drenaje. • Manejar la tierra y agua en función a sus propiedades. • Regular la carga de animales en sistemas de pastoreo, evitando así el sobrepastoreo. • Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. 	OER5	AER5.3	Promover el uso adecuado, eficiente y eficaz del recurso hídrico.
				OER7	AER5.10	Implementar el parque científico y tecnológico.
4	Alta contaminación del mar (bahías de Paíta, Talara y Sechura).	Reducir la contaminación del mar (bahías de Paíta, Talara y Sechura).	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental. 	OER1	AER7.7	Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.
				OER7	AER7.16	Promover la protección y conservación de las cabeceras de cuencas para asegurar la disponibilidad hídrica.
				AER1.2	AER7.1	Desarrollar capacidades productivas y empresariales en las personas en situación de vulnerabilidad (Población en zonas rural, urbano marginal y grupos excluidos).
						Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas a través de diferentes modalidades de conservación.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2038

			<p>organizaciones privadas, academia y sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar e implementar normas técnicas, legales y administrativas para que no afecten la gobernanza ambiental • Mejorar las alianzas y estrategias que permitan una adecuada gobernanza para alcanzar y/o lograr un desarrollo sostenible eficiente. • Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales. • Reducir el nivel de contaminación de las Aguas residuales industriales arrojadas al mar (productos hidrobiológicos). • Reducir el nivel de contaminación de las Aguas residuales domésticas arrojadas al mar (alto contenido materia fecal) • Controlar el sistema de traslado de fosfatos en Bayóvar. • Controlar el sistema de manejo de hidrocarburos en desembarcaderos y puertos • Mejorar la gestión de residuos sólidos. • Reducir los impactos de los pasivos ambientales. • Mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales. 	<p>mejora de la calidad y gestión ambiental.</p>	<p>AER7.5 Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.</p> <p>AER7.6 Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.</p> <p>AER7.8 Desarrollar capacidades en comunidades campesinas y pobladores rurales, para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas.</p> <p>AER7.15 Promover acciones para el mejoramiento de la calidad ambiental de las bahías de Sechura, Paita y Talara</p> <p>AER7.17 Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.</p> <p>AER7.19 Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.</p> <p>AER7.20 Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.</p>
--	--	--	--	--	---



GOBIERNO REGIONAL PIURA



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

5	Incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), por actividades vinculadas directamente a la minería artesanal, deforestación, incendios forestales, malas prácticas agropecuarias	Reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	<ul style="list-style-type: none"> • Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales. • Mejorar la coordinación y articulación de la gestión del conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia. • Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. • Mejorar la participación y compromiso de la población en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. 	OER5	Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad	<p>AER5.9</p> <p>AER5.10</p> <p>AER7.4</p> <p>AER7.5</p> <p>AER7.6</p> <p>AER7.12</p>	<p>Fomentar el uso sostenible de energía alternativa (gas, eólica, solar) producida en el departamento.</p> <p>Implementar el parque científico y tecnológico.</p> <p>Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.</p> <p>Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.</p> <p>Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.</p> <p>Formular y/o ejecutar proyectos y/o actividades de reforestación y restauración de bosques degradados.</p>
---	---	--	--	------	---	---	--



GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>(ganadería extensiva, cultivo de arroz, quema de residuos de cosechas), incremento del parque automotor, generación y disposición final de residuos sólidos, entre otras.</p>		<p>conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. • Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental. • Desarrollar un mecanismo que incentive el Carbono Neutral al interior de las instituciones públicas y privadas de la región. • Disminuir el uso intensivo de tecnologías de baja eficiencia. • Disminuir el uso intensivo de tecnologías con alta emisión de carbono. • Aprovechar energías renovables. • Mejorar el uso de combustibles bajo en emisiones de GEI. • Incorporar el uso de tecnologías limpias en la formulación de proyectos de inversión públicos y privados. • Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los tres niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas. 			<p>AER7.13 Promover acciones de control y fiscalización contra la tala y comercio ilegal de leña y carbón.</p> <p>AER7.17 Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.</p> <p>AER7.18 Realizar acciones de control y fiscalización de la emisión de gases de efecto invernadero u otros contaminantes.</p> <p>AER7.20 Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.</p>
--	--	--	--	--	--





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

6	Contaminación cuerpos de agua (Rios, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Rios, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un mecanismo para dar reconocimiento a la población que usa tecnologías ecoeficientes. • Organizar comités de ecoeficiencia en instituciones para implementar planes de ecoeficiencia • Reducir las desigualdades de género, intergeneracionales y territoriales. • Generar e implementar planes de ecoeficiencia. 	<p>OER5</p> <p>OER7</p>	<p>Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad</p>	<p>AER5.3</p> <p>AER7.4</p> <p>AER7.5</p> <p>AER7.6</p> <p>AER7.7</p> <p>AER7.8</p>	<p>Promover el uso adecuado, eficiente y eficaz del recurso hídrico.</p> <p>Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.</p> <p>Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.</p> <p>Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.</p> <p>Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.</p> <p>Desarrollar capacidades en comunidades campesinas y pobladores rurales, para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas.</p>
---	---	---	---	---------------------------------------	--	---	---





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>AER7.10</p>	<p>Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible así como el acceso a la información de gestión territorial.</p>		
<p>AER7.16</p>	<p>Promover la protección y conservación de las cabeceras de cuencas para asegurar la disponibilidad hídrica.</p>		
<p>AER7.17</p>	<p>Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.</p>		
<p>AER7.20</p>	<p>Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar e implementar propuestas de uso eficiente y sostenible del recurso hídrico con fines agrícolas. • Conservar las fuentes naturales de agua. • Mejorar la participación y compromiso de autoridades, comunidad educativa y población, en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. • Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. • Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. • Implementar el monitoreo y evaluación ambiental, de los recursos naturales, flujos genéticos y aspectos ambientales. • Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental. • Fortalecer el conocimiento y el rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales. • Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la 	

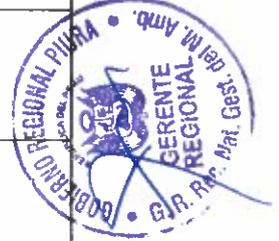




GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

7	Aumento en la generación de residuos sólidos (RR.SS) e insuficiente infraestructura para tratamiento y disposición final.	Mejorar la Gestión Integrada de Residuos Sólidos.	<p>gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas. Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente. Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental. 		<p>Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.</p> <p>OER7</p>	<p>AER7.3</p> <p>Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.</p> <p>AER7.4</p> <p>Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.</p> <p>AER7.5</p> <p>Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.</p> <p>AER7.6</p> <p>Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.</p> <p>AER7.10</p> <p>Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible así como el acceso a la información de gestión territorial</p> <p>AER7.17</p> <p>Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.</p>	
---	---	---	--	--	--	---	--



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>8</p> <p>Incremento de la contaminación de suelos.</p>	<p>Reducir la contaminación del suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el uso ilegal de mercurio y cianuro en minería informal, formal e ilegal. • Mejorar la gestión integral de residuos sólidos. • Reducir los impactos de los pasivos ambientales. • Mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales. • Controlar el uso de agroquímicos prohibidos. • Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales. • Mejorar el cumplimiento de normas y políticas ambientales. • Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales. • Reducir las brechas de participación por género en espacios de toma de decisiones e implementación de políticas. • Regular los derechos en hombres y mujeres para el uso de los recursos naturales. • Mejorar la participación y compromiso de autoridades, comunidad educativa y población, en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. 	<p>OER7</p> <p>Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.</p>	<p>AER7.3 Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.</p> <p>AER7.4 Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.</p> <p>AER7.5 Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.</p> <p>AER7.6 Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.</p> <p>AER7.7 Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.</p> <p>AER7.10 Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible así como el acceso a la información de gestión territorial.</p> <p>AER7.17 Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.</p> <p>AER7.20 Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.</p>
--	--	--	--	---





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el conocimiento del rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales.• Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental.• Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.• Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.• Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.• Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental.• Incentivar la participación de profesionales en la investigación• Aumentar la participación e involucramiento de las universidades públicas en la investigación y procesos de desarrollo regional.• Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la		
--	--	--	---	--	--





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

9	Aumento de la Contaminación del aire.	Controlar y reducir la Contaminación del Aire.	<p>gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas. Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente. Generar e implementar políticas, lineamientos y normas que regulen la ecoeficiencia. Mejorar la gestión y generar e implementar propuestas de inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular. 		<p>OER5</p>	<p>Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad</p>	<p>AER5.9</p>	Fomentar el uso sostenible de energía alternativa (gas, eólica, solar) producida en el departamento.
			<ul style="list-style-type: none"> Controlar el uso de agroquímicos prohibidos. Disminuir la quema de residuos agrícolas. Controlar la circulación de parque automotor obsoleto. Mejorar la gestión de los residuos sólidos. Controlar el uso ilegal de mercurio y cianuro en minería formal, informal e ilegal. Introducir el uso de productos orgánicos en actividades agrícolas 		<p>OER7</p>	<p>Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.</p>	<p>AER5.10</p>	Implementar el parque científico y tecnológico.
							<p>AER7.3</p>	Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.
							<p>AER7.4</p>	Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.
							<p>AER7.5</p>	Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<ul style="list-style-type: none">• Reducir los impactos de los pasivos ambientales• Mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales.• Disminuir el uso intensivo de tecnologías de baja eficiencia.• Disminuir el uso intensivo de tecnologías con alta emisión de carbono.• Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales.• Mejorar el cumplimiento de normas y políticas ambientales.• Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales• Reducir las brechas de participación por género en espacios de toma de decisiones e implementación de políticas.• Regular los derechos en hombres y mujeres para el uso de los recursos naturales.• Mejorar la participación y compromiso de autoridades, comunidad educativa y población, en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.			<p>AER7.6 Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.</p> <p>AER7.7 Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.</p> <p>AER7.10 Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible así como el acceso a la información de gestión territorial</p> <p>AER7.12 Formular y/o ejecutar proyectos y/o actividades de reforestación y restauración de bosques degradados.</p> <p>AER7.17 Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.</p> <p>AER7.18 Realizar acciones de control y fiscalización de la emisión de gases de efecto invernadero u otros contaminantes.</p> <p>AER7.20 Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.</p>
--	--	--	---	--	--	---





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

				<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el conocimiento del rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales.• Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio.• Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas.• Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente.• Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.• Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.• Mejorar la generación y manejo de la propiedad intelectual (patentes) y su entrega al mercado.• Mejorar la coordinación y articulación de la gestión del conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia.			
--	--	--	--	---	--	--	--





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.• Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental.• Implementar el monitoreo y evaluación ambiental, de los recursos naturales, flujos genéticos y aspectos ambientales.• Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental.• Incentivar la participación de profesionales en la investigación.• Aumentar la participación e involucramiento de las universidades públicas en la investigación y procesos de desarrollo regional.• Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.• Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local.		
--	--	--	---	--	--





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

10	Incremento de la contaminación acústica.	Controlar y reducir la contaminación acústica.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el conocimiento del rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales. Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio. Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas. Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente. Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental. Generar e implementar políticas, lineamientos y normas que regulen la ecoeficiencia. 	OER5	Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad	AER5.10	Implementar el parque científico y tecnológico.
			<ul style="list-style-type: none"> Regular la contaminación acústica en lugares críticos. Controlar la circulación de parque automotor obsoleto. Regular la emisión de sonidos del parque automotor en zonas críticas. Reubicar las viviendas cercanas al aeropuerto de Piura. Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas 	OER7	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.	AER7.3	Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.
						AER7.4	Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<p>que regulen aspectos ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el cumplimiento de normas y políticas ambientales. • Mejorar la participación y compromiso de autoridades, comunidad educativa y población, en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana. • Mejorar las prácticas de la población en ejercicio de la gestión ambiental, gestión de riesgos y consumo responsable y sostenible de los bienes y servicios del territorio. • Mejorar la difusión e implementación de las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. • Mejorar la coordinación y articulación de la gestión del conocimiento ambiental entre los sectores público, privado y academia. • Mejorar la inversión y articulación de investigaciones básicas, tecnológicas y aplicativas, con problemática y demanda regional y local. • Mejorar la generación y manejo de la propiedad intelectual (patentes) y su entrega al mercado. 			<p>AER7.5</p> <p>AER7.10</p> <p>AER7.17</p> <p>AER7.20</p>	<p>Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.</p> <p>Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible así como el acceso a la información de gestión territorial.</p> <p>Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.</p> <p>Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

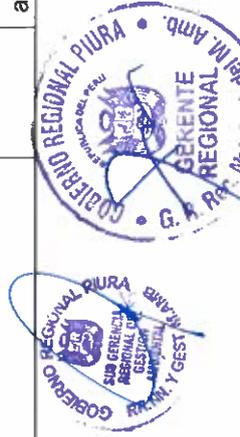




GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

11	Inadecuado uso y ocupación de los espacios de protección ambiental en	Lograr un uso y ocupación adecuada de los espacios de protección ambiental en	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular. Incrementar los recursos provenientes del canon y otras fuentes destinados a la investigación ambiental. Incentivar la participación de profesionales en la investigación. Aumentar la participación e involucramiento de las universidades públicas en la investigación y procesos de desarrollo regional. Fortalecer el conocimiento del rol de las mujeres en el cuidado del ambiente y recursos naturales. Fortalecer las capacidades de autoridades para la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas. Mejorar la información sobre impactos de las prácticas en el ambiente. Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales en materia ambiental. Disminuir la vulnerabilidad en los medios de vida frente a los fenómenos hidrometeorológicos naturales y antrópicos. 	OER1	Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento	AER1.1 AER1.4	Reconocer y valorar la diversidad étnica, cultural, social, religiosa y de género para el pleno ejercicio de los derechos y ciudadanía de la población. Implementar progresivamente las acciones contempladas en el Plan
----	---	---	--	-------------	---	------------------------------------	---





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

<p>ámbitos urbano y rurales; por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.</p>	<p>ámbitos urbanos y rurales, afectados por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los sistemas de alerta temprana (SAT) en cuencas de los ríos de Piura, Chira y Huancabamba. Disminuir la diferencia de afectación entre hombres y mujeres, frente a la vulnerabilidad de los medios de vida a los fenómenos naturales y antropicos. Mejorar el manejo de sistemas información geográfica para la gestión territorial. Mejorar la capacidad de recursos humanos para la fiscalización ambiental y uso del suelo. Planificar el territorio (POP, ZEE, PDRG, PAT, PDU). Generar propuestas con enfoque de gestión de riesgos en el desarrollo socio-económico. Mejorar la planificación territorial para evitar zonas liberadas. Gestionar el uso y ocupación planificada del territorio. Actualizar la información territorial (ZEE, OT) de calidad. Reducir las brechas de participación por género en espacios de toma de decisiones e implementación de políticas. 	<p>OER3</p>	<p>Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad</p>	<p>AER1.10</p>	<p>Regional de Igualdad de Género - PRIG.</p>
<p>Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad</p>	<p>Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento</p>	<p>OER4</p>	<p>AER3.11</p>	<p>Actualizar la oferta formativa de los institutos superiores tecnológicos, de acuerdo a las necesidades y demanda del mercado.</p>	<p>AER4.2</p>	<p>Implementar el sistema de alerta temprana para la prevención de conflictos sociales.</p>
<p>Mejorar la capacidad de recursos humanos para la fiscalización ambiental y uso del suelo.</p>	<p>Mejorar la capacidad de recursos humanos para la fiscalización ambiental y uso del suelo.</p>	<p>OER6</p>	<p>AER6.1</p>	<p>Fortalecimiento del Grupo de Trabajo Regional de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>	<p>AER6.2</p>	<p>Implementar proyectos de regulación y de protección de cauces de ríos y quebradas contra deslizamientos e inundaciones.</p>
<p>Generar propuestas con enfoque de gestión de riesgos en el desarrollo socio-económico.</p>	<p>Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático</p>	<p>OER6</p>	<p>AER6.3</p>	<p>Desarrollar en la población una cultura de prevención ante riesgos de desastres.</p>	<p>AER6.4</p>	<p>Articular los sistemas de información existentes en el SINAGERD a nivel territorial.</p>
<p>Mejorar la planificación territorial para evitar zonas liberadas.</p>	<p>Organizar y fortalecer los comités provinciales y distritales de Defensa Civil.</p>	<p>OER6</p>	<p>AER6.5</p>	<p>Organizar y fortalecer los comités provinciales y distritales de Defensa Civil.</p>	<p>AER6.6</p>	<p>Elaborar planes distritales y provinciales de prevención y reducción de riesgos de desastres.</p>
<p>Reducir las brechas de participación por género en espacios de toma de decisiones e implementación de políticas.</p>	<p>Incorporar en los procesos de planificación y gestión territorial el</p>	<p>OER6</p>	<p>AER6.7</p>	<p>Incorporar en los procesos de planificación y gestión territorial el</p>	<p>AER6.7</p>	<p>Incorporar en los procesos de planificación y gestión territorial el</p>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

		<ul style="list-style-type: none"> Regular los derechos en hombres y mujeres para el uso de los recursos naturales. Incorporar el enfoque ambiental en la gestión integral del territorio regional. Consolidar la gestión ambiental descentralizada en los tres niveles de gobierno. Articular la gestión ambiental entre los sectores públicos y privados. Fortalecer la sostenibilidad de los mecanismos para la prevención y gestión integral de conflictos socioambientales en los tres niveles de gobierno. Fortalecer la eficiencia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental. Generar e implementar normas y herramientas que les permita a gobiernos locales ejercer el principio de autoridad en la regulación del uso del suelo. Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen el ordenamiento territorial. Regular el uso de áreas del bosque para pequeña minería y minería artesanal, formal informal e ilegal. 	<p style="text-align: center;">OER7</p>	<p>Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.</p>		<p>enfoque de gestión de riesgos de desastres.</p> <p>AER6.8 Fortalecimiento de capacidades de autoridades, profesionales y población en gestión de riesgos de desastres.</p> <p>AER6.9 Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, levantamiento de diques, sistemas de alerta temprana, mantenimiento de infraestructura de carreteras y puentes)</p> <p>AER6.10 Establecer un programa de reubicación de familias ubicadas en zonas inundables no mitigables.</p> <p>AER6.11 Preparar a la población para contrarrestar los efectos del cambio climático.</p> <p>AER7.3 Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.</p> <p>AER7.5 Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.</p> <p>AER7.9 Promover y ejecutar acciones de gestión territorial (ordenamiento, demarcación y catastro) a nivel regional y local.</p> <p>AER7.17 Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.</p> <p>AER7.20 Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.</p>
--	--	--	--	---	--	--





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<ul style="list-style-type: none">• Generar e implementar normas técnicas, legales y administrativas para que no afecten la gobernanza ambiental.• Mejorar el cumplimiento de normas y políticas ambientales.• Generar e implementar las políticas, lineamientos y normas que regulen aspectos ambientales.• Articular las propuestas entre los instrumentos de planificación de los tres niveles con gestión territorial (PEI, POI, PRDC, PAT).• Articular acciones entre el Vice Ministerio de gobernanza territorial, CEPLAN, MINAM Y MINISTERIO DE VIVIENDA en materia de Ordenamiento Territorial.• Mejorar los sistemas de medición de las variables climáticas.• Mejorar el equipamiento e infraestructura natural de mitigación y prevención al cambio climático.• Mejorar el equipamiento e infraestructura gris de mitigación y prevención al cambio climático.• Mejorar la conexión de inversiones entre infraestructura económica, social y productiva y la gestión ambiental y de riesgo de desastre.		
--	--	--	--	--	--





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

			<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la cultura ambiental en la ciudadanía y autoridades. • Mejorar la articulación de acciones entre actores del sector público, organizaciones privadas, academia y sociedad civil. • Mejorar el monitoreo, control, vigilancia, evaluación, supervisión y fiscalización ambiental. • Mejorar la gestión del conocimiento ambiental. • Mejorar el financiamiento para asistencia técnica en materia ambiental. • Mejorar los mecanismos de comunicación y participación para tener acceso a la información y poder participar en la solución de los problemas ambientales. • Fortalecer capacidades de servidores de entidades públicas y privadas para implementar procedimientos, normas y técnicas en materia ambiental • Fortalecer capacidades en la ciudadanía y organizaciones civiles para ejercer responsabilidades en diferentes ámbitos participativos de la gestión ambiental. 		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, basado en la información del PDRC 2015-2021





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

AER7.14	Fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales – SRCAN.	SERNANP, GRRNGMA, MINAM.	Número de acciones fortalecimiento realizadas.							
OAR3	Reducir la desertificación.									
OER5	Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad	Varios								
AER5.3	Promover el uso adecuado, eficiente y eficaz del recurso hídrico.	MINAGRI, DRAP-GORE, Gob. Locales, SGBRD y OT	Nº de hectáreas con riego tecnificado.							
AER5.10	Implementar el parque científico y tecnológico.	GORE, empresa privada	Parque tecnológico funcionando							
OER7	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.	Varios								
AER7.7	Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.	GRRNGMA, DIRESA, DIREPRO	Nº de acciones de control realizadas.							
AER7.16	Promover la protección y conservación de las cabeceras de cuencas para asegurar la disponibilidad hídrica.	GRRNGMA, MINAN, municipalidades	Nº de acciones de protección realizadas.							
OAR4	Reducir la contaminación del mar (bahías de Paíta, Talara y Sechura).									
OER1	Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento	Varios								
AER1.2	Desarrollar capacidades productivas y empresariales en las personas en situación de vulnerabilidad (Población en zonas rural, urbano marginal y grupos excluidos).	GORE, Gob. Locales Fondo empleo, MINCETUR	% de población que ha salido de la situación de pobreza.							
OER7	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.	Varios								





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

Acción	Descripción	Entidad Ejecutora	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Plazo	Financiamiento	Estado	Observaciones
AER7.1	Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas a través de diferentes modalidades de conservación.	SERNANP, GRRNGMA, Mun. provinciales, comunidades campesinas	Número de áreas naturales protegidas establecidas						
AER7.5	Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.	GRRNN y MA	Número de normas regionales para una gestión ambiental aplicadas.						
AER7.6	Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.	Municipalidades	Nº de municipalidades que cuentan con botaderos.						
AER7.8	Desarrollar capacidades en comunidades campesinas y pobladores rurales, para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas.	GRRNGMA, gobiernos locales (distritales y provinciales)	Número de comunidades campesinas capacitadas.						
AER7.15	Promover acciones para el mejoramiento de la calidad ambiental de las bahías de Sechura, Paíta y Talara	GRRNGMA, Gobiernos locales, OEFA, FEMA, ANA, PNP, Capitania de Puerto.	Número de acciones realizadas.						
AER7.17	Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.	GRRN y MA	Nº de actores capacitados.						
AER7.19	Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.	SGRGA -GRP	Nº de plataformas multisectoriales funcionando con participación ciudadana.						
AER7.20	Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.	SGRGA-GRP	Nº de voluntarios ambientales juveniles formados.						
OARS	Reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).								
OERS	Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad								





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

Identificador	Descripción de la Acción	Entidad Ejecutora	Descripción de la Acción	Indicador	Unidad de Medida	Objetivo	Impacto	Beneficiarios	Presupuesto	Estado
AER5.9	Fomentar el uso sostenible de energía alternativa (gas, eólica, solar) producida en el departamento.	Ministerio de Energía y Minas, Empresa privada	Energía alternativa producida en el departamento (expresada en mW)							
AER5.10	Implementar el parque científico y tecnológico.	GORE, empresa privada	Parque tecnológico funcionando							
OER7	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.	Varios								
AER7.4	Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.	GORE, empresas privadas	Número de empresas que trabajen con enfoque de responsabilidad social ambiental.							
AER7.5	Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.	GRRNN y MA	Número de normas regionales para una gestión ambiental aplicadas.							
AER7.6	Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.	Municipalidades	Nº de municipalidades que cuentan con botaderos.							
AER7.12	Formular y/o ejecutar proyectos y/o actividades de reforestación y restauración de bosques degradados.	GORE, GRRNGMA, DRAP, CC, gobiernos locales (distritales y provinciales).	Número de hectáreas reforestadas y/o restauradas.							
AER7.13	Promover acciones de control y fiscalización contra la tala y comercio ilegal de leña y carbón.	SERFOR, GRRNGMA, FEMA, PNP, comunidades campesinas.	Número de acciones realizadas.							
AER7.17	Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.	GRRNy MA	Nº de actores capacitados.							
AER7.18	Realizar acciones de control y fiscalización de la emisión de gases de efecto invernadero u otros contaminantes.	GRRN y MA, Gob. Locales	Nº de acciones de control realizadas.							
AER7.20	Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.	SGRGA-GRP	Nº de voluntarios ambientales juveniles formados.							
OAR6	Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.									





GOBIERNO REGIONAL PIURA

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA REGIONAL PIURA (PACRP) AL 2030

OERS	Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad	Varios	N° de hectáreas con riego tecnificado.																		
AER5.3	Promover el uso adecuado, eficiente y eficaz del recurso hídrico.	MINAGRI, DRAP-GORE, Gob. Locales, SGBRD y OT																			
OER7	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad y gestión ambiental.	Varios																			
AER7.4	Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.	GORE, empresas privadas	Número de empresas que trabajan con enfoque de responsabilidad social ambiental.																		
AER7.5	Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.	GRRNM y MA	Número de normas regionales para una gestión ambiental aplicadas.																		
AER7.6	Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.	Municipalidades	N° de municipalidades que cuentan con botaderos.																		
AER7.7	Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.	GRRNGMA, DIRESA, DIREPRO	N° de acciones de control realizadas.																		
AER7.8	Desarrollar capacidades en comunidades campesinas y pobladores rurales, para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas.	GRRNGMA, gobiernos locales (distritales y provinciales)	Número de comunidades campesinas capacitadas.																		
AER7.10	Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible así como el acceso a la información de gestión territorial.	GRPPYAT, UGEL, Gobiernos locales, DGOT-MINAM	N° de instituciones capacitadas en educación ambiental territorial.																		
AER7.16	Promover la protección y conservación de las cabeceras de cuencas para asegurar la disponibilidad hídrica.	GRRNGMA, MINAM, municipalidades	N° de acciones de protección realizadas.																		



